

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

**“LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE
INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE
LA PAZ (1998 – 2016)”**

POSTULANTE: CALLISAYA PAUCARA, Daniel Reynaldo

TUTOR: MSc. QUEVEDO CALDERON, Boris

RELATOR: Lic. PALENQUE REYES, Humberto

La Paz – Bolivia

2019

Dedicatoria

A Dios y la virgen María por darme la vida, salud y fortaleza para dar cada paso en mi vida.

A mi querida Mamá Beatrís por todos los valores inculcados, por todo su apoyo incondicional y su gran amor, que impulsan cada uno de mis pasos. Gracias mamá Betty te amo con todo mi ser, eres mi gran ejemplo a seguir.

A mis hermanos: Luis, Carla, y Elia por su apoyo y ejemplo, enseñándome a vencer los obstáculos con la mejor actitud, permitiéndome llegar a esta etapa de mi vida.

A mi querida tía Antonia por su gran amor y apoyo en los momentos más difíciles de mi vida. Muchas gracias querida Tía te quiero muchísimo.

A mis cuñados Franz y Rebeca por los consejos y la ayuda brindada siempre día a día con sus grandes enseñanzas y experiencias.

A mis queridas sobrinas Aleyda y Itzel que siempre alegran mis días con sus ocurrencias.

Agradecimientos

A la Universidad Mayor de San Andrés, a la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y en especial a la Carrera de Economía por acogerme durante mi carrera universitaria, para llenarme de enseñanzas y sabiduría, formándome como a un hombre con principios y valores profesionales.

A mi tutor Mg. Sc. Boris Quevedo Calderón quien me colaboro con el desarrollo de la Tesis, por su apoyo incondicional y desinteresado que permitió concluir la presente Tesis.

A mi relator Lic. Humberto Palenque Reyes por su tiempo, colaboración, por sus valiosos aportes y sugerencias.

A mis queridos amigos los Osos de Economía por todo su apoyo en mi vida universitaria ya que sin ellos no hubiéramos conseguido tantos logros juntos.

A todos mis docentes, amigos del plantel administrativo y amigos de la universidad por ayudarme en esta etapa de mi vida que fue la mejor gracias por todo.

INDICE

| | |
|---|----------|
| 1. REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN | 1 |
| 1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA | 1 |
| 1.1.1. Delimitación temporal..... | 1 |
| 1.1.1.1. Primer Periodo 1998 - 2005 Modelo de Economía de Mercado | 1 |
| 1.1.1.2. Segundo Periodo 2006 - 2016 Modelo de Economía Plural..... | 1 |
| 1.1.2. Delimitación General | 2 |
| 1.1.3. Referencia Histórica..... | 2 |
| 1.1.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas..... | 3 |
| 1.1.4.1. Categorías Económicas..... | 3 |
| 1.1.4.2. Variables Económicas..... | 3 |
| 1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN | 3 |
| 1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 3 |
| 1.3.1.1. Problematización | 3 |
| 1.3.1.2. Categorías Económicas..... | 4 |
| 1.3.1.3. Variables Económicas..... | 4 |
| 1.3.2. Identificación del Problema | 5 |
| 1.3.3. Justificación del tema de Investigación..... | 5 |
| 1.3.3.1. Económica | 5 |
| 1.3.3.2. Social | 6 |
| 1.3.3.3. Institucional | 6 |
| 1.3.3.4. Teórica | 6 |
| 1.3.3.5. Mención | 6 |
| 1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS..... | 7 |
| 1.4.1. Objetivo General | 7 |
| 1.4.2. Objetivos Específicos..... | 7 |
| 1.5. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS..... | 7 |
| 1.6. APLICACIÓN METODOLOGÍA | 7 |
| 1.6.1. Método de la Investigación | 7 |
| 1.6.2. Tipo de Investigación..... | 8 |

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 1.6.3. | Fuentes de Información..... | 8 |
| 1.6.4. | Instrumentos de Investigación..... | 9 |
| 1.6.5. | Procesamiento de información..... | 9 |
| 1.6.6. | Análisis de Resultados | 9 |
| 1.7. | FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN | 10 |
| 1.7.1. | Aspectos Conceptuales..... | 10 |
| 1.7.1.1. | Proyecto | 10 |
| 1.7.1.2. | Proyecto de Inversión | 10 |
| 1.7.1.3. | Presupuesto | 10 |
| 1.7.1.4. | Presupuesto de Inversión Pública | 10 |
| 1.7.1.5. | Inversión Pública | 10 |
| 1.7.1.6. | Proyecto de Inversión Pública | 11 |
| 1.7.1.7. | Fuentes de Financiamiento para la Inversión Pública | 11 |
| 1.7.1.8. | Sector Social | 12 |
| 1.7.2. | Aspectos Teóricos de la Investigación..... | 12 |
| 1.7.2.1. | Teoría de Sector Público..... | 12 |
| 1.7.2.2. | Teoría del Presupuesto..... | 15 |
| 1.7.2.3. | Teoría del Ciclo de Vida del Proyecto..... | 15 |
| 1.7.2.4. | Teoría del Capital Humano..... | 18 |
| 1.7.2.5. | La Economía de la Salud | 18 |
| 2. | ASPECTO DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL | 21 |
| 2.1. | ASPECTO DE POLÍTICAS..... | 21 |
| 2.1.1. | Primer periodo 1998 - 2005 Modelo de Economía de Mercado..... | 21 |
| 2.1.1.1. | Pilar de equidad | 21 |
| 2.1.1.2. | Características del Plan de Desarrollo Departamental..... | 22 |
| 2.1.1.3. | Objetivos Estratégicos | 23 |
| 2.1.1.4. | Políticas de Desarrollo Departamental | 24 |
| 2.1.2. | Segundo Periodo 2006 - 2016 Modelo de Economía Plural..... | 25 |
| 2.1.2.1. | Estrategia Regional del Plan Nacional de Desarrollo | 25 |
| 2.1.2.2. | Estrategia Nacional Sociocomunitaria Bolivia Digna | 25 |
| 2.1.2.3. | Políticas de Desarrollo del Plan Departamental | 27 |
| 2.2. | REFERENCIA NORMATIVA | 28 |
| 2.2.1. | Primer periodo 1998 - 2005 Modelo de Economía de Mercado..... | 28 |
| 2.2.1.1. | Formas de Gobierno y Régimen Económico Financiero..... | 28 |
| 2.2.1.2. | Régimen Social..... | 29 |
| 2.2.1.3. | Rentas y Presupuestos..... | 29 |
| 2.2.1.4. | Inversión Pública y Presupuesto de inversión Pública | 29 |

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 2.2.1.5. | Fuentes de Financiamiento para el Presupuesto de Inversión Pública | 30 |
| 2.2.1.6. | La Ley de Descentralización Administrativa..... | 31 |
| 2.2.1.7. | Ley de Reforma Educativa | 32 |
| 2.2.1.8. | Ley del Dialogo 2000 | 32 |
| 2.2.2. | Segundo Periodo 2006-2016 Modelo de Economía Plural..... | 34 |
| 2.2.2.1. | Modelo y organización Económica del Estado..... | 34 |
| 2.2.2.2. | Autonomía Departamental..... | 34 |
| 2.2.2.3. | Competencias Departamentales..... | 36 |
| 2.3. | REFERENCIA INSTITUCIONAL..... | 38 |
| 2.3.1. | Ministerio de Economía y Finanzas Públicas | 38 |
| 2.3.2. | Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal..... | 39 |
| 2.3.3. | Ministerio de Planificación del Desarrollo | 40 |
| 2.3.4. | El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo | 41 |
| 2.3.5. | Gobierno Departamental de La Paz | 41 |
| 3. | FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN..... | 44 |
| 3.1. | Aspectos Generales | 44 |
| 3.1.1. | Caracterización del Departamento de La Paz | 44 |
| 3.1.1.1. | Localización y límites..... | 44 |
| 3.1.1.2. | División política del Departamento | 44 |
| 3.1.1.3. | Población | 45 |
| 3.1.2. | Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz | 46 |
| 3.1.2.1. | Comparación de Periodos | 48 |
| 3.1.3. | Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública a nivel sectorial | 49 |
| 3.1.3.1. | Comparación de Periodos | 52 |
| 3.1.4. | Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social | 53 |
| 3.1.5. | Comparación de Periodos | 56 |
| 3.2. | La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social por subsectores..... | 57 |
| 3.2.1. | Comparación de Periodo..... | 60 |
| 3.3. | Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en los subsectores de Salud y Educación..... | 61 |
| 3.3.1. | Comparación de periodos..... | 66 |

| | |
|---|-----------|
| 3.4. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación por fuente de financiamiento | 68 |
| 3.4.1. Comparación de Periodos | 70 |
| 3.5. Número de consultas del cuarto control prenatal y la tasa de mortalidad infantil 71 | |
| 3.5.1. Comparación de periodos..... | 74 |
| 3.6. Tasa de abandono en la educación pública..... | 75 |
| 3.6.1. Comparación de periodos..... | 77 |
| 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 80 |
| 4.1. CONCLUSIONES..... | 80 |
| 4.1.1. Conclusión General..... | 80 |
| 4.1.2. Conclusiones Específicas | 80 |
| 4.2. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN | 84 |
| 4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS | 85 |
| 4.4. EVIDENCIA TEÓRICA | 87 |
| 4.5. RECOMENDACIONES | 88 |
| 4.6. BIBLIOGRAFÍA | 90 |
| 4.7. ANEXOS | 95 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| GRÁFICO 1 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz | 46 |
| GRÁFICO 2 Comparación promedio de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz; 1998-2016..... | 48 |
| GRÁFICO 3 Ejecución del Presupuesto de Inversión pública a nivel sectorial del Departamento de La Paz 1998 - 2016 | 50 |
| GRÁFICO 4 Comparación promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública a nivel sectorial del Departamento de La Paz; 1998-2016 (Porcentajes)..... | 52 |
| GRÁFICO 5 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social del Departamento de La Paz; 1998-2016 (Millones de Bs. y porcentajes)..... | 53 |
| GRÁFICO 6 Comparación promedio de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (Millones de Bs, y Porcentajes)..... | 56 |
| GRÁFICO 7 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social por sub-sectores del Departamento de La Paz; 1998-2016 | 57 |
| GRÁFICO 8 Comparación en promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social por sub sectores del Departamento de La Paz 1998 - 2016 (Porcentaje y Millones de Bs.) | 60 |
| GRÁFICO 9 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud del Departamento de La Paz; 1998-2016 (Millones de Bs. y porcentajes)..... | 62 |
| GRÁFICO 10 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Educación del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (Millones de Bs. y Porcentajes) .. | 64 |
| GRÁFICO 11 Comparación promedio de la y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (Millones de Bs. y Porcentajes)..... | 66 |

| | |
|---|----|
| GRÁFICO 12 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación por fuente de financiamiento del Departamento de La Paz; 1998-2016 | 68 |
| GRÁFICO 13 Comparación promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación por fuente de financiamiento del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (Millones de Bs. y Porcentajes) | 70 |
| GRÁFICO 14 Consultas del cuarto control prenatal y tasa de mortalidad infantil del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (En número y porcentaje) | 72 |
| GRÁFICO 15 Comparación promedio de Consultas del cuarto control prenatal y tasa de mortalidad infantil del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (N° de consultas y porcentaje)..... | 74 |
| GRÁFICO 16 Tasa de abandono escolar en la educación pública del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (En porcentaje) | 75 |
| GRÁFICO 17 Comparación promedio de la tasa de abandono escolar en la educación pública del Departamento de La Paz; 1998 – 2016 (Porcentaje)..... | 77 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|--|-----|
| ANEXO N° 1 Tabla N°1 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Educación (Expresado en Millones de Bs.)..... | 95 |
| ANEXO N° 2 Tabla N° 1.1 Promedios y Acumulados de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Publica del Departamento de La Paz | 95 |
| ANEXO N° 3 Tabla N° 2 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública a nivel sectorial (Millones de Bs)..... | 96 |
| ANEXO N° 4 Tabla N° 2.1 Promedios y Acumulados de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Publica del Departamento de La Paz | 96 |
| ANEXO N° 5 Tabla N° 3 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social (Millones de Bs. y Porcentajes) | 97 |
| ANEXO N° 6 Tabla N° 3.1 Promedios y Acumulados de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Publica del Departamento de La Paz (Millones de Bs. y Porcentajes)..... | 97 |
| ANEXO N° 7 Tabla N° 4 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social (Expresado en Millones de Bs.) | 98 |
| ANEXO N° 8 Tabla N° 4.1. Promedios y Acumulados de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Publica en el Sector Social (Millones de Bs.) | 98 |
| ANEXO N° 9 Tabla N° 5 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud..... | 99 |
| ANEXO N° 10 Tabla N° 5.1 Promedios y Acumulados de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud..... | 99 |
| ANEXO N° 11 Tabla N° 6 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Educación | 100 |
| ANEXO N° 12 Tabla N° 6.1 Promedios y Acumulados de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Educación..... | 100 |

| | |
|---|-----|
| ANEXO N° 13 Tabla N° 7 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social por fuente de financiamiento (Millones de Bs. y Porcentajes) . | 101 |
| ANEXO N° 14 Tabla N° 7.1 Promedios y Acumulados de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento (Millones de Bs. y Porcentajes)..... | 101 |
| ANEXO N° 15 Tabla N° 8 Consultas del cuarto control Pre natal..... | 102 |
| ANEXO N° 16 Tabla N° 9 Tasa de abandono escolar en la Educación Pública (Porcentajes)..... | 103 |
| ANEXO N° 17 Planilla de Consistencia Metodológica..... | 104 |
| ANEXO N° 18 Planilla de Consistencia Teórica..... | 105 |

PRESENTACIÓN

El presente Trabajo titulado “La Asignación de los Recursos en el Presupuesto De Inversión Pública del Sector Social del Departamento de La Paz (1998 – 2016)”, en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos del Nuevo Plan de Estudios, se elaboró en Seminario de Grado I se elaboró el Perfil de Tesis en una primera fase se recopila información documental, información teórica e información estadística, en la segunda fase se concluye con la redacción de la Tesis de los Capítulos I, II, III y IV, por tanto el trabajo es encontrar conocimientos definidos explicando el Problema y demostrando la Hipótesis en el Capítulo de la Conclusiones y Recomendaciones se Verifica la Hipótesis.

La investigación parte de la división de dos periodos de estudio, denominado, Modelo de Economía de Mercado para el primer periodo 1998 - 2005 y Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, denominado Economía Plural para el segundo periodo 2006 - 2016. Mediante la utilización de información documental (boletines, artículos, revistas, periódicos, etc.), el estudio e interpretación de aspectos teóricos relacionados al tema de investigación tales como Teoría del Sector Público dirigida al Presupuesto de Inversión Pública, Teoría del Ciclo de Vida del proyecto; y la evidencia empírica a partir de datos estadísticos relacionadas con las variables económicas que explican las categorías económicas y muestran el problema de investigación e hipótesis.

CAPÍTULO I
MARCO METODOLÓGICO
REFERENCIAL

CAPÍTULO I

1. REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1.1. Delimitación temporal

La presente investigación considera 19 años de estudio, con recopilación estadística de 1998 a 2016, periodo en el que se manifiesta la presencia de dos visiones opuestas sobre el papel del Estado en la economía.

1.1.1.1. Primer Periodo 1998 - 2005 Modelo de Economía de Mercado

El primer periodo, se caracteriza por la aplicación del Modelo de Economía de Mercado, donde las decisiones sobre la inversión y asignación de bienes y servicios y de producción se realizan principalmente a través del mercado, existen demandas sociales en el cual predominan la economía de mercado bajo el criterio de eficiencia y regulación de precios, desde 1985 con la aplicación del D.S. 21060, con la privatización y capitalización de las empresas estatales, asumiendo que el mercado es el mejor asignador de recursos, que trata de maximizar costos para así maximizar utilidades, donde la participación del Estado en la economía está limitada a corregir las distorsiones del mercado.¹

En el cual el continuo deterioro del contexto internacional, junto con crecientes presiones sociales y serias restricciones presupuestarias, obligaban al Estado a direccionar sus recursos de inversión principalmente hacia sectores sociales, dando prioridad a la formación de infraestructura de carácter social.² La inversión de carácter social, prevalece por sobre los otros sectores, ya que representa un paliativo contra los efectos del deterioro en las condiciones económicas.

1.1.1.2. Segundo Periodo 2006 - 2016 Modelo de Economía Plural

En el segundo periodo, a partir de la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado, se presenta un nuevo escenario constitucional donde el Estado es el actor

¹ Roberto Ticona García Revista, el Economista N° 47, El Proceso de la Descentralización de la Inversión Publico Regional, La Paz, Octubre/Noviembre de 2014, Pág. 17 - 21

² Fundación Milenio-Konrad Adenauer Stiftung, Morales Juan Antonio (Coordinador), Germán Molina, et al., ¿Dónde está la plata?- Los Ingresos Extraordinarios de la Bonanza 2006-2013, Primera Edición, Septiembre de 2014, Cap. VI, Pág. 103.

fundamental promotor, organizador y redistribuidor de los ingresos.

Se experimenta un cambio político económico y social con la aplicación del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, donde el Estado interviene para corregir los fallos del mercado, donde formulan políticas que proponen la distribución “eficiente” y “equitativa” de excedentes económicos.³

Esta etapa está marcada por los superávits del sector público generados a partir del incremento en los ingresos por renta petrolera. En este sentido, los proyectos de inversión que se pueden encarar son relativamente más grandes y en general financiados con recursos propios, promoviendo el desarrollo de políticas públicas a favor del Sector Social.

1.1.2. Delimitación General

- **Espacial:** El estudio de investigación comprende el alcance espacial dentro del Departamento de La Paz, creado en enero de 1826 actualmente tiene una extensión de 133.985 km², se ubica a una altitud de 3.632 m.s.n.m., constituyéndose en una de las capitales más altas del mundo.⁴
- **Delimitación Sectorial:** Sector Fiscal, dentro del mismo se considera el Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social, que considera los subsectores Salud y Seguridad Social, Educación y Cultura, Saneamiento Básico y Urbanismo y Vivienda.
- **Delimitación Institucional:** Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

1.1.3. Referencia Histórica

Durante gran parte de los años noventa e inicios de la década siguiente, la inversión de carácter social, es priorizada por sobre los otros sectores, esta priorización se debió por el marco regulatorio que se aplicó a partir de 1995, en el que la Descentralización Administrativa,⁵ fruto de la Ley de Participación Popular otorga mayor responsabilidad y

³ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Economía Plural, El Nuevo Modelo Económico, Social Comunitario y Productivo 13^a Edición septiembre de 2015.

⁴ Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz al 2020, Diagnostico Territorial, Pág. 13

⁵ Ley N° 1654 del 28 de Julio de 1995.

participación en las tomas de decisión sobre el destino de los recursos a los gobiernos departamentales y locales, transfiriéndoles a ellos la responsabilidad, entre otras, de la canalización del pago a los recursos humanos de sectores como el de salud y educación.⁶

1.1.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas

1.1.4.1. Categorías Económicas

- Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social.
- Sector Social

1.1.4.2. Variables Económicas

- La Asignación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por subsectores.
- Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social:
 - Salud.
 - Educación.
- La Asignación Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La presente trabajo de investigación tiene como objeto:

La asignación de los recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación del Departamento de La Paz.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3.1.1. Problematización

La Inversión Pública tanto en Salud como en Educación son pilares fundamentales para el desarrollo económico de un país, ya que no son solo consideradas como un gasto social, sino que desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible, se la considera como una inversión, pues favorece las oportunidades para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, proporcionando acceso al conocimiento y a la consolidación al

⁶ Ley N° 1551 del 20 de abril de 1994.

acervo educativo, a ambientes saludables y adecuadas condiciones saludables, nutricionales entre otros.⁷

La ejecución presupuestaria de la Inversión Pública en Salud y Educación del Gobierno Departamental de La Paz, muestra una baja ejecución en cuanto a lo que se programa, evidenciando que en promedio se tiene una ejecución presupuestaria del 60% en salud y de un 72 % en educación, por tanto se considera ineficiencia en la ejecución de los recursos destinados a ambos sectores. Lo que conlleva al incumplimiento de la programación financiera en la fase de ejecución.

1.3.1.2. Categorías Económicas

- **Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social**

El Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social es un componente sustancial de análisis, respecto a los indicadores sociales ya que son dirigidos a satisfacer las necesidades de la población.

Existe una ineficiente ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, con elevadas crisis en cuanto a la administración de las instituciones públicas.

- **Sector Social**

El Sector Social comprende de cuatro sub-sectores, de los cuales salud y seguridad social, educación y cultura son subsectores de mayor importancia, pues favorece las oportunidades para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

1.3.1.3. Variables Económicas

- **Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social por subsectores.**

El Sector Social está compuesto por cuatro sub-sectores, de los cuales Urbanismo y Vivienda es el sub-sector donde más se invierte tanto en el primer periodo como en el segundo, los sub-sectores de Educación, Salud y Saneamiento Básico son menores en

⁷ UDAPE, Bolivia: Gasto Social y la Iniciativa 20/20.

ejecución, que representan en conjunto el 56% de ejecución. Existiendo una desigual ejecución.

- **Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación.**

Durante la Economía de Mercado la programación y ejecución del presupuesto de inversión pública en los sub-sectores de Salud y Educación, fueron claramente bajas respecto al periodo de Economía Plural, sin embargo se tiene una ejecución presupuestaria considerable, a pesar de que el Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación hayan aumentado se evidencia que existe una baja ejecución respecto a la programación.

- **Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento.**

En los sub-sectores de salud y educación, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento, muestra un comportamiento fluctuante, en el primer periodo se evidencia la relevancia que tienen los recursos externos, que representa un 49%, sin embargo en el segundo periodo se observa un crecimiento de los recursos internos que llegan a representar el 76% y los recursos externos con un 24%. La situación se muestra diferente esto debido a la prioridad que tiene el Sector Social, con asignaciones de recursos internos.

1.3.2. Identificación del Problema

El problema identificado es el siguiente:

La ineficiente ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector de Salud y Educación en el Departamento de La Paz.

1.3.3. Justificación del tema de Investigación

1.3.3.1. Económica

Los proyectos del Sector Social, se deben considerar una importante Inversión Pública, dado a que en la medida que se destinen mayores recursos a este sector, se contribuye a

mejorar las condiciones de vida y bienestar de las personas promoviendo el crecimiento y desarrollo del país.

1.3.3.2. Social

Los Proyectos de Inversión Pública en el Sector Social juegan un papel fundamental, ya que a través de ella se puede mejorar la salud y la educación, como también el acceso a los servicios y mejorar su calidad. Con la priorización de recursos hacia programas y proyectos en educación, en salud y saneamiento básico como también en urbanismo y vivienda.

1.3.3.3. Institucional

El presupuesto de inversión pública es un instrumento de política de un gobierno que a través de ella asigna recursos para diferentes fines tales como educación, salud pública, servicios básicos, que deben contribuir a mejorar la calidad de vida. Por lo cual se debe fomentar la formulación programación y ejecución de programas y proyectos de Inversión Pública.

1.3.3.4. Teórica

A través de la presente investigación se pretende estudiar la intervención del Estado en el Presupuesto de Inversión Pública del sector social, la Inversión Pública es un instrumento central de todo Gobierno, pues evidencia como cada país define prioridades y asigna recursos para mejorar las condiciones de vida de su población.

1.3.3.5. Mención

La presente investigación científica está dentro de la mención Gestión y Financiamiento de Proyectos, que proporciona, técnicas e instrumentos necesarios respecto a los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública: como ser el ciclo de vida de los proyectos y la asignación presupuestaria al Sector Social, siendo importantes para el avance del tema de estudio.

1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Demostrar la importancia de la asignación en la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación del Departamento de La Paz.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar la asignación del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social por sub-sectores.
- Verificar el cumplimiento de la ejecución en la programación del Presupuesto de Inversión Pública en salud y educación.
- Comparar la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento.

1.5. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS

La asignación de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye a mejorar los indicadores sociales en Salud y Educación del Departamento de La Paz.

1.6. APLICACIÓN METODOLOGÍA

1.6.1. Método de la Investigación

En la presente investigación se aplica la lógica deductiva, que parte de un razonamiento y análisis de algo general a aspectos particulares. Se inicia con el estudio de las categorías económicas “Presupuesto de Inversión Pública” y “Sector Social” para concluir con las variables económicas que son: la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por sub-sectores, Programación y ejecución del Presupuesto de inversión Pública en salud y educación, ejecución del Presupuesto de inversión Pública por fuente de financiamiento, consultas del cuarto control prenatal y la tasa de abandono escolar.

1.6.2. Tipo de Investigación

La presente investigación tiene un enfoque “cuantitativo”, emplea la recolección de datos estadísticos para poder explicar el problema, probar la hipótesis y contrastar con la teoría, “relacional” puesto que su propósito es conocer la relación o vínculo que existe entre las Categorías y Variables Económicas, “descriptivo” identificación y comparación de las variables económicas que permite relacionar los datos obtenidos, “explicativo” porque se enfoca en explicar , el por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, y “longitudinal” porque recolecta datos a través del tiempo, comprendido desde 1998 al 2016, para hacer deducciones respecto al comportamiento, causas y efectos de la categoría económica y las variables económicas.

Se utiliza el método cuantitativo, descriptivo, explicativo y longitudinal; porque requiere el manejo de datos estadísticos, para la verificación de la hipótesis. Usando la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.⁸

1.6.3. Fuentes de Información

Para la presente investigación se emplea fuentes de información de carácter secundario como: información documental, información teórica e información estadística.

Se utiliza fuentes de información secundaria relacionadas a diversos documentos, memorias institucionales, revistas, boletines informativos, periódicos, paipers, artículos digitales de páginas web. Como también artículos y documentos de diferentes instituciones como ser:

- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
- Unidad de Análisis de Políticas Económicas.

⁸ Sampieri Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar. “Metodología de la Investigación”. Cuarta Edición. Mc Graw Hill. Cap. 1, Pág. 3 - 6.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Fundación Milenio.
- Fundación Jubileo.
- Estadística

Los datos sobre el Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social del Departamento de La Paz fueron obtenidos del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), los datos sobre los indicadores del sector social fueron obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

La información teórica es extractada de Libros de la Biblioteca de Economía UMSA.

1.6.4. Instrumentos de Investigación

Los instrumentos que se utilizan son: la matemática y estadística, que en base a datos de cada variable se utilizaran, promedios, acumulados, porcentajes, valores máximos, valores mínimos, tortas, gráficos de barras, gráficos de líneas, según corresponda a los datos económicos.

1.6.5. Procesamiento de información

Se realiza la identificación de Categorías Económicas y Variables Económicas, que se identifica en base al objetivo de la investigación, para luego realizar la selección de datos de las Variables Económicas que explican el objeto y el problema de la hipótesis.

1.6.6. Análisis de Resultados

La información identificada permitirá, la descripción, explicación y comparación de las variables económicas que se logra responder según los objetivos específicos. Finalizando la investigación con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

1.7. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1. Aspectos Conceptuales

1.7.1.1. Proyecto

Un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema, la cual tiende a resolver una necesidad humana.⁹

1.7.1.2. Proyecto de Inversión

Es un plan que, si se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, producirá un bien o un servicio, útil al ser humano o a la sociedad.¹⁰

1.7.1.3. Presupuesto

El Presupuesto es el registro de ingresos estimados y gastos comprometidos que permite a la economía estatal disponer de un instrumento de gestión fiscal de planificación, operación y ejecución, destinado a satisfacer necesidades de bienes y servicios que requiere la población satisfacer las necesidades que permita lograr el bienestar del conjunto de la economía y población.¹¹

1.7.1.4. Presupuesto de Inversión Pública

Es la asignación de los recursos y gastos en cada gestión fiscal para la ejecución de programas y proyectos de Inversión, compatible con el Plan de Inversiones Plurianual, que incluye la pre inversión y ejecución de la Inversión.¹²

1.7.1.5. Inversión Pública

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de

⁹ Gabriel Vaca Urbina, Evaluación de Proyectos, Sexta Edición, Cap. 1, Pág. 2.

¹⁰ Gabriel Vaca Urbina, Evaluación de Proyectos, Sexta Edición, Cap. 1, Pág. 2.

¹¹ Lic. Ticona García Roberto, Revista el Economista, Los proyectos del Presupuesto General del Estado 2014 en el Bienestar de la Economía Plural, Octubre/Noviembre de 2014.

¹² Ministerio de Planificación del Desarrollo-Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Directrices de formulación del Presupuesto de Inversión Pública, Pág. 6.

servicios o producción de bienes.¹³

1.7.1.6. Proyecto de Inversión Pública

Conjunto de actividades que se desarrollan con recursos públicos para lograr resultados específicos, orientados a crear, ampliar, reponer, mejorar y/o recuperar las capacidades productivas, económicas, sociales, culturales y ambientales, en un periodo determinado de tiempo, de acuerdo a una programación físico-financiera y una localización definida.¹⁴

1.7.1.7. Fuentes de Financiamiento para la Inversión Pública

Se identifican las siguientes Fuentes de Financiamiento para los Proyectos de Inversión Pública:

- a) Recursos del Tesoro General del Estado: son los recursos administrados por el Gobierno Central que se asignan al MPD para financiar el Presupuesto de Inversión Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por Órgano Rector para su incorporación en el PGE.
- b) Recursos Específicos: Son recursos que, se perciben y administran directamente por el MPD y se utilizan para financiar su Presupuesto de Inversión Pública y que deben ser incorporados en el PGE.
- c) Recursos de Contravalor: son recursos provenientes de donaciones y/o créditos concesionales, que el estado recibe como producto de convenios entre el Estado Plurinacional y los países cooperantes.

Recursos Externos: Son recursos que el Órgano Rector de Inversión Pública contrata de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, y que se transfieren al Ministerio de Planificación del Desarrollo para financiar el Programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en el presente reglamento, las normas básicas, sus reglamentos y lo establecido en los respectivos convenios de financiamiento.¹⁵

¹³ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Pg.5.

¹⁴ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Pg. 6

¹⁵ IBID-15, Art. 17. Pág. 7

1.7.1.8. Sector Social¹⁶

La inversión social comprende los sectores de salud, educación, saneamiento básico y urbanismo y vivienda.

- **Salud:** es el derecho que tienen las personas, y que se menciona en la constitución política del estado “toda las personas tienen derecho a la salud” y “el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud”.
- **Educación:** toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.
- **Vivienda:** es considerada una necesidad básica para los seres humanos, la calidad de su construcción, las condiciones de habitabilidad, son indicadores del grado de bienestar.
- **Servicios básicos:** hace referencia a los de agua y saneamiento básico, que influyen significativamente a la calidad de vida de las persona.

1.7.2. Aspectos Teóricos de la Investigación

1.7.2.1. Teoría de Sector Público

1.7.2.1.1 El papel del Estado en la Economía

El papel que desempeña un gobierno en la Economía se extiende más allá de la Política Fiscal, la política gubernamental abarca las políticas monetarias y cambiarias. Varios de los aspectos de la Política Fiscal son determinados por el Presupuesto del gobierno, que establece el ingreso y los egresos del Sector Público en un periodo en particular.¹⁷

a) Acciones del Estado¹⁸

Se consideran los siguientes tipos de acciones:

1. **Acción de regulación:** el Estado al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva, crea corrientes de factores e insumos y moviliza factores

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística (INE), Estadísticas Sociales.

¹⁷ Felipe Larrain B., Jeffrey D. Sach, Macroeconomía en la Economía Global. 2º Edición. 2002, Editorial Pearson Education S.A. Cap. 15, El Gobierno y el Ahorro Nacional. Pág. 509.

¹⁸ Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, El Sector Público en la Planificación del Desarrollo (4ta Edición), cap. I, El Sector Público en la Economía.

financieros, los que sin duda influyen sobre las decisiones que se derivan del mercado.

2. **Acción de Producción:** Estas acciones de producción de bienes y servicios se realizan a través de los organismos de la Administración Central, en especial las relacionadas con la prestación de servicios sociales; mientras que las referidas a bienes se llevan a cabo por medio de empresas públicas u organismos autónomos que funcionan en forma similar a las empresas privadas.
3. **Acción de Acumulación:** Contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesario para efectuar la prestación de servicios públicos, tales como escuelas, hospitales; la construcción o adquisición de los edificios de la Administración Pública, equipo de transporte, de comunicaciones, etc.
4. **Acciones de financiamiento:** Relacionada con los mecanismos de financiamiento que requiere para poder realizar y ejecutar todas las acciones anteriormente mencionadas, producción y acumulación, debe movilizar medios de pago que le permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía Estatal.

b) Funciones Fiscales¹⁹

Es importante el hecho que el mecanismo de mercado no funciona por sí solo todas las funciones económicas. La política pública es necesaria para: guiar, corregir y complementar al mercado en algunos aspectos.

- I. La provisión de bienes sociales o el proceso por el que el uso total de recursos se divide entre bienes privados y sociales y por el que se elige la combinación de bienes sociales. Esta provisión puede ser denominada *función de asignación* de la política presupuestaria.
- II. El ajuste de la distribución de la renta y la riqueza para asegurar su adecuación a lo que la sociedad considera un estado “equitativo” o “justo” de distribución, denominado *función de distribución*.

¹⁹ Musgrave, Richar A; Musgrave Peggy; Corona Ramón, Juan Francisco, Lozano Irveste, José “Hacienda Pública Teórica y Aplicada”, McGraw-Hill, Primera Edición, Madrid-ES, 1992 Capítulo 1. Pág. 3 – 18.

III. La utilización de la política presupuestaria como un medio de mantener un alto nivel de empleo, un grado razonable de estabilidad de precios y una tasa apropiada de crecimiento económico que considere los efectos sobre el comercio internacional y la balanza de pagos. Nos referimos a todos estos objetivos como *función de estabilización*.

c) Los fallos del mercado y el papel del Estado²⁰

Según Joseph E. Stiglitz afirma que los mercados suelen fallar en la asignación de los recursos, el Estado debe intervenir en las áreas donde existen fallas del mercado y su intervención supone la mejora.

Hay seis importantes condiciones en las que los mercados no son eficiente, se denominan fallos de mercado básico y constituyen un argumento a favor de la intervención del Estado:

- i. **Competencia Imperfecta**, cuando no existe competencia perfecta surge lo que los economistas llaman monopolio u oligopolio, para llegar a una competencia monopolística.
- ii. **Bienes Públicos**, bienes públicos puros, donde el mercado no los puede suministrar o no los suministra en una cantidad suficiente.
- iii. **Externalidades**, los casos en que los actos de una persona imponen costes a otras se denominan externalidades negativas y en los casos donde los actos de una persona benefician a otras se denominan externalidades positivas.
- iv. **Mercados Incompletos**, donde los mercados privados han funcionado especialmente mal en la provisión de seguros y préstamos, lo que justifica la intervención del Estado en estas aéreas.
- v. **Información Imperfecta**, algunas actividades del Estado se justifican porque los consumidores tienen una información incompleta y por la convicción de que el mercado suministra por si solo demasiada poca información.

²⁰ Stiglitz Joseph E. “La Economía del Sector Público”, 3ra Edición, Cap. 4, Los Fallos del Mercado. (2000). Pág. 92 - 106.

- vi. **El paro, la inflación y el desequilibrio**, el elevado paro tanto de trabajadores como de máquinas, que ha acosado periódicamente a las economías capitalistas en los últimos años.

1.7.2.2. Teoría del Presupuesto

El Estado tiene dos instrumentos para cumplir con sus funciones:²¹

- El presupuesto público: que es un mecanismo de intervención directa en la economía.
- Las instituciones públicas y leyes económicas: que son medios directos aplicados por el gobierno para fijar “reglas del juego” en la economía.

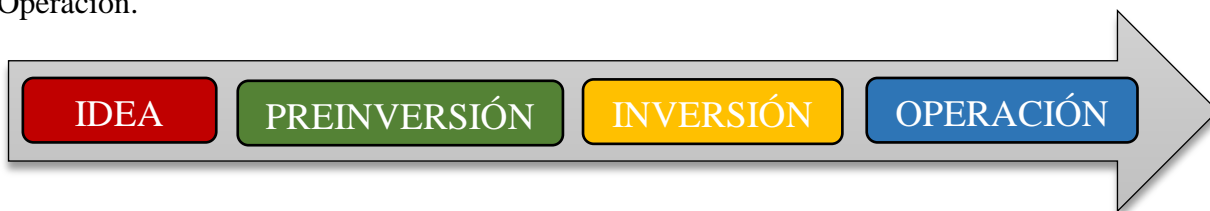
La programación del presupuesto no es otra cosa que el proceso de planeación en el que se refleja la política presupuestal, y cuyo papel fundamental es orientar las decisiones teniendo en cuenta la mayor cantidad de variables posibles, de tal forma que dichas decisiones en un escenario caracterizado por la complejidad puedan tener los mejores impactos posibles sobre la calidad de vida de la población de la entidad territorial.²²

1.7.2.3. Teoría del Ciclo de Vida del Proyecto

Según la teoría de Nassir Sapag Chain, Reinaldo Sapag Chain:

Un proyecto es, ni más ni menos, la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantos, una necesidad humana. El proyecto surge como una respuesta a una “idea” que busca la solución de un problema o la manera de aprovechar una oportunidad de negocio.²³

El proceso de un proyecto reconoce cuatro grandes etapas: Idea, Preinversión, Inversión y Operación.



²¹ Ayala Espino J. “Las teorías macroeconómicas y el papel del Estado en la economía”, Pág. 21.

²² Rodríguez Toba, Pedro Arturo. “Presupuesto Público”. Escuela Superior de Administración Pública. 2008. Pág. 38.

²³ Nassir Sapag Chain, Reinaldo Sapag Chain, Preparación y Evaluación de Proyectos, Quinta Edición, Cap. I El Estudio de Proyectos, II El Proceso de Preparación y Evaluación de Proyectos, Pág.1, 2-21-23.

- ✓ **Idea:** identifica ordenadamente problemas que pueden resolverse y oportunidades de negocio que pueden aprovecharse.
- ✓ **Preinversión:** se realizan tres estudios de viabilidad: perfil, prefactibilidad y factibilidad.
- ✓ **Inversión:** Es la etapa que se utiliza todos los recursos para la puesta en marcha del proyecto. Ejecución de la inversión
- ✓ **Operación:** Es la etapa en que el proyecto está en marcha.

Según la teoría de Karen Marie Mokate:²⁴

Un proyecto surge de la identificación y priorización de unas necesidades, que serán atendidas de manera determinada en la preparación y formulación del mismo. Su bondad depende de su eficiencia y efectividad en la satisfacción de estas necesidades, que toma en cuenta el contexto social, cultural y político.

Un proyecto de inversión se puede entender como “un paquete discreto de inversiones, insumos y actividades diseñado con el fin de eliminar o reducir varias restricciones al desarrollo, para lograr uno o más productos o beneficios en términos del aumento de la productividad y el mejoramiento de la calidad de vida de un grupo de beneficiarios dentro de un determinado periodo de tiempo”.

El Ciclo del Proyecto

El término “proyecto” involucra una secuencia de tareas que se inicia con la definición y delimitación de una jerarquía de objetivos interrelacionados en una cadena medio-fin.

Incluye la formulación y evaluación de diversas alternativas, la selección de la mejor alternativa, la gestión de la misma y solo se considera terminado con una evaluación ex

²⁴ Karen Marie Mokate, Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión, Segunda Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad de Economía, Cap. I - El Proyecto de Inversión y el Ciclo Del Proyecto, Pág. 1.

post, cuyas conclusiones deben servir para alimentar la definición y ejecución de proyectos futuros. Este conjunto de actividades es comúnmente denominado “el ciclo del proyecto”.²⁵

FORMULACIÓN

GESTIÓN

EX POST

- ✓ **Etapa de Formulación:** corresponde a la etapa de la pre inversión, en el cual se constituye por las actividades de formulación y evaluación ex ante del proyecto. Está comprendida entre el momento en que se tiene la idea del proyecto y el de la toma de decisión de iniciar la inversión. Esta etapa se compone de cuatro fases que dividen y delimitan los pasos sucesivos de preparación y evaluación, las fases son: identificación, perfil, pre factibilidad y factibilidad.
- ✓ **Etapa de Gestión:** está comprendida entre el momento en que se inicia la inversión y el momento en que se liquida o se deja de operar en el proyecto. La gestión se orienta por los objetivos que dieron razón de ser al proyecto. La etapa está compuesta por dos fases: diseños definitivos del proyecto y montaje y operación.
- ✓ **Etapa Ex post:** esta denominación se utiliza para referirse a la etapa posterior a la ejecución del proyecto. Tiene como fin documentar la experiencia del proyecto y determinar hasta donde este ha funcionado según lo programado y en qué medida a cumplido sus objetivos. Así arroja un aprendizaje valioso para futuras iniciativas.

Según las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública el ciclo de vida del proyecto se divide en tres fases:

- ✓ **Preinversión:** Que abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de Inversión Pública.
- ✓ **Ejecución:** Comprende desde la decisión de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública.
- ✓ **Operación:** Comprende las acciones relativas al funcionamiento del Proyecto.

²⁵ Karen Marie Mokate, Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión, Segunda Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad de Economía, Cap. I - El Proyecto de Inversión y el Ciclo Del Proyecto, Pág. 1

1.7.2.4. Teoría del Capital Humano²⁶

Según Schultz (1961), invertir en escolarización, salud, en la forma de crianza de los niños, en profesionales, en investigación, es invertir en capital humano, lo que a su vez disminuye la brecha entre pobres y ricos, brindándoles una mejor calidad de vida a las personas de escasos recursos. El centro de la teoría de capital humano está en tomar la educación y capacitación como formas de inversión que producen beneficios a futuro con mayores ingresos para las personas con educación, y por ende, la sociedad; de esta manera, el capital humano es entendido como una inversión que da sus frutos cuando las personas reciben más ingresos en el futuro.

En síntesis, se puede concluir que el capital humano son los conocimientos en calificación y capacitación, la experiencia, las condiciones de salud, entre otros, que dan capacidades y habilidades, para hacer económicamente productiva y competente las personas, dentro de una determinada industria. Este se ve afectado entonces por los siguientes componentes:

- La educación formal (básica, secundaria y postgrado).
- Las condiciones de salud del empleado, que tienen mucho que ver con las condiciones en su lugar de trabajo y afectan directamente su productividad.

1.7.2.5. La Economía de la Salud

La economía de la salud es la aplicación de las ciencias económicas en el campo de la salud.²⁷

Según Alberto Baly, María Toledo y Félix Rodríguez, plantean que la distribución de los escasos recursos disponibles para obtener el máximo rendimiento posible es medida a través de la mejoría de los indicadores de cantidad y calidad de la salud. Tomando en cuenta los campos de aplicación de la Economía de la Salud que se encuentran en: las determinantes y condicionantes de la salud, la salud y su valor, la demanda de atención médica, la oferta de servicios, la evaluación económica, el equilibrio, y otros.²⁸

²⁶ Marleny Cardona, Isabel Montes, Juan José Montes, María Villegas, Tatiana Brito, Capital Humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral, Semillero de Investigación, Cap. 2, Medellín Abril 2007, Pág. 11-14.

²⁷ Economía de la Salud, Editorial Oriente Santiago de Cuba 2013, Cap. III, Pág. 79.

²⁸ Alberto Baly Gil, María Eugenia Toledo y Félix Rodríguez Jústiz, La Economía de la Salud, la eficiencia y el costo de oportunidad. Pág. 396.

Según la CEPAL, la inversión social es estratégica para aliviar la pobreza, mejores recursos destinados al sector social, se traducen en mejoras graduales de los indicadores sociales.²⁹

Se debe considerar tanto a salud como educación, saneamiento básico y las condiciones de vivienda como componentes básicos, ya que la acumulación de capital educativo, no es posible para una población que no alcanza un estado adecuado de bienestar físico, social y ambiental, por ende el estado de salud de la población está asociado fundamentalmente en la calidad, disponibilidad de agua potable y de servicios de saneamiento básico y con las condiciones de sus viviendas.³⁰

²⁹ PNUD-UNICEF-CEPAL, El Gasto Público en Servicios Sociales Básicos en 10 países de América Latina, 1998.

³⁰ CEPAL, Rosa Bravo, Condiciones de Vida y desigualdad Social: una propuesta para la relación de indicadores.

CAPÍTULO II
ASPECTO DE POLÍTICAS,
NORMAS E
INSTITUCIONAL

CAPÍTULO II

2. ASPECTO DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

2.1. ASPECTO DE POLÍTICAS

Para el desarrollo de las políticas relacionadas con el tema de investigación, se parte de los aspectos de Políticas Públicas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental.

2.1.1. Primer periodo 1998 - 2005 Modelo de Economía de Mercado

2.1.1.1. Pilar de equidad

El Estado y la sociedad boliviana deben buscar la equidad no solo a partir de un mejoramiento del ingreso, sino de la generación de mayores oportunidades de acceso a la cultura, la educación, los recursos naturales, la vivienda, el empleo, la salud y la seguridad social, es decir, una política de desarrollo humano que garantice el mejoramiento de la calidad de vida del conjunto de la sociedad.³¹

En esta dimensión, las políticas de mejoramiento de la calidad de vida de la población apuntan a desplegar las capacidades creativas y productivas de todas las personas, llevando adelante políticas de desarrollo humano integral en salud, vivienda, educación y servicios básicos³²

- **Políticas Nacionales en Salud³³**

- a) Formación de Salud**

Esta política procura reducir las disparidades en las condiciones y en el acceso a la salud, lo que requiere mayor eficiencia en la asignación de recursos, mayor eficacia de las intervenciones y efectividad en la solución de los problemas que afectan, principalmente a la niñez y adolescencia.

- a) Promoción de la salud y medicina preventiva**

³¹ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Plan General de Desarrollo Económico y Social 19972002, Bolivia XXI País Socialmente Solidario, Septiembre de 1998, Pág. 11.

³² IBID-32, Pág. 12.

³³ IBID-32, Pág. 80.

La promoción de la salud comprende la enseñanza de los problemas de salud, los métodos para identificarlos y combatirlos.

Por su parte la medicina preventiva hace énfasis en evitar el surgimiento y la consolidación de patrones de vida social económica y cultural que contribuyen a la presencia de enfermedades. Por tanto ambas son políticas que permitirán mejorar las condiciones de salud de la población.

- **Políticas nacionales en Educación³⁴**

- a) Educación primaria**

La educación formal primaria y alternativa constituye uno de los factores básicos del proceso educativo, de desarrollo y empleo de capacidades de la niña, el niño y el adolescente. Promoverá el conocimiento para la superación de discriminaciones, desigualdades y exclusiones, buscando la ampliación de oportunidades y generando iguales condiciones socio-económicas de inicio.

- b) Ampliación de la cobertura en la educación primaria**

Está orientada a incrementar la matrícula, facilitar el acceso, garantizar su permanencia y contribuir a incrementar el número de estudiante graduados del mencionado nivel educativo, coadyuvando a reducir las tasas de analfabetismo , repetición y deserción escolar.

2.1.1.2. Características del Plan de Desarrollo Departamental

- **Enfoque selectivo de la Inversión Pública³⁵**

La cantidad de desafíos y los escasos recursos disponibles en lo inmediato, imposibilitan atender todos los, requerimientos del Departamento. Frente a esta situación la gestión estatal deberá orientar la inversión pública en forma selectiva, hacia las actividades que ofrezcan mejores oportunidades de inducir la inversión privada para impulsar el

³⁴ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Plan General de Desarrollo Económico y Social 19972002, Bolivia XXI País Socialmente Solidario, Septiembre de 1998, Pág. 86.

³⁵ Corporación de desarrollo de La Paz CORDEPAZ - Gerencia de Planificación, Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz, Noviembre 1995, Cap. III Concepción del Desarrollo, Pág. 5

crecimiento económico, y hacia la inversión social para mejorar los índices del desarrollo humano. De esta manera se puede impulsar el desarrollo de las potencialidades departamentales.

- **Planificación Participativa**³⁶

Un nuevo estilo de planificación de las políticas públicas basado en la planificación participativa que, parte de las necesidades y propuestas de solución que hagan las organizaciones sociales, las comunidades campesinas. Comunidades y pueblos indígenas, las juntas vecinales y los municipios, orienta las inversiones de acuerdo con la vocación productiva de cada porción de territorio. Este nuevo estilo de planificación, implica ejecutar el Plan Departamental cuidando su integralidad y complementariedad, y mantener un proceso de retroalimentación con las organizaciones sociales, los municipios las regiones y los sectores.

2.1.1.3. Objetivos Estratégicos

El Plan Departamental se propone promover el desarrollo sostenible del Departamento para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población paceña con la activa participación de sus actores sociales, económicos, políticos del Departamento y la intervención sistemática de las instituciones públicas y privadas que operan en él.³⁷

- Promover la igualdad de oportunidades de acceso a servicios para desarrollar las capacidades productivas y creativas de todos los habitantes de La Paz.

Se ampliarán las oportunidades de acceso a los servicios de salud, educación, vivienda y saneamiento básico para todos los habitantes del Departamento, de manera que desarrollen en forma integral sus habilidades productivas y su creatividad, tanto individual como colectiva, para que puedan ejercer plenamente sus derechos y asumir sus obligaciones como protagonistas del desarrollo del Departamento.³⁸

³⁶ IBID-36, Pág. 6.

³⁷ Corporación de desarrollo de La Paz CORDEPAZ - Gerencia de Planificación, Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz, Noviembre 1995, Cap. VII Objetivos Estratégicos, Pág. 28.

³⁸ IBID-38, Pág. 30.

2.1.1.4. Políticas de Desarrollo Departamental³⁹

Políticas de Desarrollo Humano que permitan aprovechar las capacidades productivas y creativas de la población, lo que implica mejorar las oportunidades de acceso a los servicios básicos y a mejores ingresos; lograr una mayor participación organizada de los actores departamentales en la gestión y control de los recursos fiscales de inversión pública.

Para avanzar en este sentido es necesario optimizar la inversión social y dirigirla hacia la educación primaria y técnica, el primer nivel de atención en salud y la mejora de las condiciones de habitabilidad, impulsar la participación organizada de la población en la gestión de la inversión pública. Por ello el Plan propone:

- **Educación:**

Reorientar y desconcentrar la inversión social, en concordancia con la regionalización de la Reforma Educativa y con los procesos de autogestión comunitaria, mejorando el acceso a una enseñanza de calidad que responda curricularmente a las demandas culturales y productivas locales, priorizando la educación técnica, la capacitación para el empleo y el fortalecimiento de las destrezas y habilidades de la población. Reducir el analfabetismo de la población menor a 40 años en las provincias de extrema pobreza, mediante campañas masivas.

- **Salud**

Promover la mejora del primer nivel de atención en salud mediante la dotación de servicios de salud, la implementación de programas de educación sanitaria y la difusión de programas de salud preventiva, articulando prácticas médicas tradicionales y modernas. Mejorar los índices nutricionales de la población infantil, mejorar los servicios de prevención.

³⁹ IBID-38, Pág. 36-38.

2.1.2. Segundo Periodo 2006 - 2016 Modelo de Economía Plural

2.1.2.1. Estrategia Regional del Plan Nacional de Desarrollo⁴⁰

Según el Plan Nacional de Desarrollo se tiene las siguientes estrategias:

- **Estrategia Económica:** Bolivia Productiva, basada en los sectores que conforman la matriz productiva y los que coadyuvan a su funcionamiento.
- **Estrategia Socio comunitario:** Bolivia Digna, incluye los sectores distribuidores de factores y medios de producción y servicios sociales.
- **Estrategia de relacionamiento internacional:** Bolivia Soberana, comprende las relaciones económicas, políticas y culturales e incluye a los sectores vinculados con el comercio e intercambio de bienes, servicios y capitales.
- **Estrategia del poder social:** Bolivia Democrática, comprende a los sectores que promoverán el poder social territorializado.

2.1.2.2. Estrategia Nacional Sociocomunitaria Bolivia Digna

- **SALUD⁴¹**

Políticas y estrategias:

a) Sistema Único, Intercultural y Comunitario de Salud

Esta política permitirá el acceso a los servicios de salud del 100 por ciento de la población boliviana bajo el Sistema Único, Intercultural y Comunitario, mediante la promoción de hábitos y conductas saludables en individuos, familia y la comunidad, logrando una población sana y productiva, que participe en la transformación económica, social y cultural, con la aplicación de un modelo de salud familiar, plurinacional y comunitaria.

b) Rectoría

Esta política recupera la soberanía y la rectoría del sistema, liderando la intersectorialidad para la salud; con mayor capacidad de gestión que permitirá garantizar la sostenibilidad

⁴⁰ Ministerio de Planificación del Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Cap. 2. Construyendo el Futuro, Pág. 21.

⁴¹ Ministerio de Planificación del Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Cap. 2. Construyendo el Futuro, Pág. 40-42.

financiera del Sector para proteger la salud de los bolivianos, sus condiciones de vida, de trabajo y de su relación con el ambiente.

c) Movilización Social

Esta política plantea promover la ciudadanía activa, participativa y responsable de su salud (gestión social, movilización social y control social) creando consejos de salud a nivel nacional, departamental y municipal.

d) Promoción de la Salud

Propone la recuperación de la responsabilidad del Estado en la cultura de salud integral y la calidad de vida, orientada a intervenir coordinadamente entre el sector salud y los demás sectores del Estado en los factores determinantes de la exclusión social en salud, incrementando el acceso de la población a servicios básicos, como educación, trabajo digno o docente, seguridad, energía limpia, vivienda, saneamiento básico, nutrición y salud para el Vivir Bien.

e) Solidaridad

Esta política desarrollará una alianza nacional para la erradicación de la desnutrición, la violencia y la inclusión de grupos más desprotegidos que viven en extrema pobreza, orientados a eliminar la exclusión social en salud más intolerable e inserción de esos grupos a mejores niveles de vida.

• **EDUCACION⁴²**

a) Transformación del Sistema Educativo

El proceso de transformación será integral, abarcando todos los niveles educativos y se llevará a cabo desde la sociedad en el marco de la democracia inclusiva, en función de las necesidades regionales y comunales.

⁴² Ministerio de Planificación del Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Cap. 2. Construyendo el Futuro, Pág. 46-48.

a) **Educación de Calidad que priorice la igualdad de oportunidades**

Generar igualdad de oportunidades educativas para la población discriminada, excluida y explotada democratizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo a partir de programas, acciones y tareas que faciliten la inserción al sistema de los sectores sociales desfavorecidos y garantizar la movilidad a otras modalidades del sistema facilitando la continuidad en su formación.

b) **Política de educación que genera, adapta y aplica ciencia y tecnología**

Desarrollar procesos de construcción cultural en el campo de la investigación en distintos grados y niveles de la educación escolarizada, superior y universitaria vinculada a la región/comunidad, a la producción y a la identidad cultural que responda a las necesidades y vocaciones productivas locales, a las demandas de formación técnica y tecnológica de la nueva matriz productiva e impulse el desarrollo económico del país incorporando en este proceso los avances de la ciencia y la tecnología con los conocimientos y saberes originarios, a través de la investigación en todo el territorio nacional, en el marco del respeto y protección de la salud física, psicológica, emocional y moral y el equilibrio armónico con la naturaleza.

2.1.2.3. Políticas de Desarrollo del Plan Departamental

- La Paz Integrada
- La Paz Productiva
- La Paz Solidaria
- La Paz Descentralizada
- La Paz Competitiva.

La política social del Plan Departamental busca focalizar las acciones públicas en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo milenio (ODMs). Esto incluye la superación de los problemas de exclusión social y deterioro ambiental, para alcanzar el desarrollo humano sostenible en un marco democrático y de respeto a los derechos humanos,

principalmente en el cumplimiento de los compromisos en los sectores de educación, salud, saneamiento básico y sostenibilidad del medio ambiente.

- **SALUD**

Se desarrollaran todos los esfuerzos que contribuyan a la implementación del Seguro Universal de Salud y la construcción de un Sistema de Salud integral que promueva la movilización y la eliminación de la exclusión social.

- **EDUCACIÓN**

La política departamental de educación está orientada a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en los niveles inicial, primario, secundario, técnico y universitario, buscando reducir la brecha de acceso a la tecnología y generando condiciones para que los jóvenes tengan la posibilidad de continuar su educación superior.

2.2. REFERENCIA NORMATIVA

2.2.1. Primer periodo 1998 - 2005 Modelo de Economía de Mercado

2.2.1.1. Formas de Gobierno y Régimen Económico Financiero

Bolivia libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural constituida en República Unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa y participativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos.

Es un Estado Social y Democrático de Derecho que sostiene como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la igualdad y la justicia.⁴³

El régimen económico propenderá al fortalecimiento de la independencia nacional y al desarrollo del país mediante la defensa y el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos en resguardo de la seguridad del Estado y en procura del bienestar del pueblo boliviano.⁴⁴

⁴³ Constitución Política del Estado 2004 (Ley de 13 de abril de 2004), Disposiciones Generales, Art. 1. Pág. 1.

⁴⁴ IBID-45, Parte Tercera, Régimen Económico Financiero, Cap. I, Disposiciones Generales, Art. 133, Pág. 33.

2.2.1.2. Régimen Social

El Estado tiene la obligación de defender el capital humano que protegerá la salud de la población; asegurará, la continuidad de sus medios de subsistencia y rehabilitación de las personas inutilizadas; propenderá asimismo al mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.

Los regímenes de seguridad social se inspirarán en los principios de universalidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad y eficacia, que cubra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos profesionales, invalidez, vejez, muerte, paro forzoso, asignaciones familiares y vivienda de interés social.⁴⁵

El servicio y la asistencia sociales son funciones del Estado, y sus condiciones serán determinadas por Ley. Las normas relativas a la salud pública son de carácter coercitivo y obligatorio.⁴⁶

2.2.1.3. Rentas y Presupuestos

Las rentas del Estado se dividen en nacionales, departamentales y municipales, y se invertirán independientemente por sus tesoros conforme a sus respectivos presupuestos, y en relación al plan general de desarrollo económico y social del país.

La Ley clasificará los ingresos nacionales, departamentales y municipales.

Los recursos departamentales, municipales, judiciales y universitarios, recaudados por oficinas dependientes del Tesoro Nacional, no serán centralizados en dicho Tesoro.

El Poder Ejecutivo determinará las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público.⁴⁷

2.2.1.4. Inversión Pública y Presupuesto de inversión Pública

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de

⁴⁵ Constitución Política del Estado 2004 (Ley de 13 de abril de 2004), Título Segundo, Régimen Social, Art. 157, Pág. 37.

⁴⁶ IBID-47, Art. 157, , Pág. 38.

⁴⁷ IBID-47, Cap. IV, Rentas y Presupuestos, Art. 146, Pág. 35.

servicios, o producción de bienes. El concepto de Inversión Pública incluye todas las actividades de pre inversión e inversión que realizan las entidades del sector público.

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del, Programa de Inversión. Pública, que deben ser incorporadas en los Presupuestos Institucionales de cada entidad pública y en el PGN para cada gestión fiscal. Sólo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado.⁴⁸

2.2.1.5. Fuentes de Financiamiento para el Presupuesto de Inversión Pública⁴⁹

Se identifican las siguientes fuentes de financiamiento para los proyectos de inversión pública:

- a) Recursos del Tesoro General de la Nación: Son los recursos, administrados por el Gobierno Central que se transfieren a las entidades de la Administración Central y al Fondo Compensatorio de Regalías, para financiar el Presupuesto de Inversión Pública.
- b) Recursos Específicos de las Entidades Públicas: Son recursos que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, se perciben y administran directamente por las entidades públicas y se totalizan para financiar sus Presupuestos de Inversión Pública y que deben ser incorporados en el PGN.
- c) Recursos Externos: Son recursos que el Órgano Rector del SNIP contrata de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, y que se transfieren a las entidades del sector público para financiar el Programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en las presentes normas básicas, sus reglamentos y lo establecido en los respectivos convenios de financiamiento.

⁴⁸ Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Art. 8, Pág. 3.

⁴⁹ IBID-50, Art. 9, Pág. 4.

2.2.1.6. La Ley de Descentralización Administrativa

Regula el Régimen de Descentralización Administrativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental, que consiste en la transferencia y delegación de atribuciones de carácter técnico-administrativo no privativas del Poder Ejecutivo a nivel Nacional.⁵⁰

Otorga la atribución de formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:⁵¹

- Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los Gobiernos Municipales.
- Electrificación rural.
- Infraestructura de riego y apoyo a la producción.
- investigación y extensión técnico-científica.
- Conservación y preservación del medio ambiente.
- Promoción del turismo.
- Programas de asistencia social.
- Programas de fortalecimiento municipal.
- Otros concurrentes con los Gobiernos Municipales

Fuente de recursos

Los recursos de dominio y uso departamental, serán administrados por los prefectos, están constituidos por:⁵²

- Las regalías departamentales creadas por ley.
- Los recursos del Fondo Compensatorio Departamental creado por la Ley N° 1551.
- El 25% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus derivados.

⁵⁰ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ley de Descentralización Administrativa, N° 1654, del 28 de Julio de 1995, Art. 1, Pág. 1.

⁵¹ IBID-53, Art. 5, Pág. 2.

⁵² IBID-54, Art. 20, Pág. 5,6.

- Las asignaciones consignadas anualmente en el Presupuesto General de la Nación para el gasto en servicios personales de salud, educación y asistencia social.
- Las transferencias extraordinarias del Tesoro General de la Nación, en los casos establecidos en el Art. 148° de la Constitución Política del Estado.
- Los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.
- Los recursos provenientes de la enajenación de los bienes a su cargo.

2.2.1.7. Ley de Reforma Educativa⁵³

Según la presente ley, la Educación se estructura sobre las siguientes bases fundamentales:

- ✓ La educación es la más alta función del Estado y tiene la obligación de dirigirla y controlarla, a través de un sistema escolar.
- ✓ Es universal, gratuita en todos los establecimientos fiscales y obligatorios hasta el nivel primario.
- ✓ Es integral, activa progresiva y científica, porque responde a las necesidades de aprendizaje de los educandos y promotora de la justicia, la solidaridad y la equidad.

Con la finalidad de formar integralmente al hombre y mujer boliviano, estimulando el armonioso desarrollo de todas sus potencialidades, en función de los intereses de la colectividad.

2.2.1.8. Ley del Dialogo 2000⁵⁴

Establece lineamientos básicos para la gestión de la Estrategia de Reducción de la Pobreza que guíen las acciones del Estado para promover un crecimiento equitativo y la reducción de la pobreza; define criterios de distribución de recursos provenientes del programa de Alivio de la deuda externa multilateral, destinados a los programas de reducción de la pobreza.

Se constituye el Fondo Solidario Municipal en Educación Escolar y Salud Pública, con el propósito de cubrir el déficit de ítems acumulados hasta el año 2001, del personal docente

⁵³ Ley N° 1565 de Reforma Educativa del 7 de julio de 1994.

⁵⁴ Ley N°2235 del Dialogo Nacional 2000 promulgada el 31 de julio del 2001

del servicio de educación escolar pública y también para la salud pública, que contará con aportes anuales de los recursos provenientes del Programa Ampliado de Alivio a la Deuda, siendo apropiados por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Salud y Previsión Social.

Una vez realizada la aprobación de recursos para el Fondo Solidario Municipal, se procederá a la asignación de recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000 a las municipalidades del país (70% de los recursos de Alivio a la Deuda HIPC II), distribuidos de la siguiente manera:

- a) 20% para mejoramiento de la calidad de servicios de educación escolar pública, según la población escolarizada de municipio, oficialmente registrada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - ✓ Equipamiento escolar que incluye equipos y sistemas de informática.
 - ✓ Adquisición de materiales.
 - ✓ Mantenimiento de infraestructura escolar.
 - ✓ Dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar primaria.
- b) 10% para mejoramiento a la calidad de servicios de salud pública, según datos de población del último Censo Nacional de Población y Vivienda.
- c) 70% para programas municipales de obras en infraestructura productiva y social.

Los campos de acción identificados como prioritarios son: educación, salud, saneamiento básico, obras sociales e infraestructura, todo en beneficio de los más pobres. En esta perspectiva, el Estado “debe garantizar la provisión de los servicios públicos con mayores retornos sociales” e incentivar a la población a percibirlos como tales. Estos servicios públicos contemplan la salud, la educación y la vivienda.

2.2.2. Segundo Periodo 2006-2016 Modelo de Economía Plural

2.2.2.1. Modelo y organización Económica del Estado

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías, se funda en el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.⁵⁵

El Modelo Económico boliviano es Plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. Está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa. Articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad, jurídica, sustentabilidad equilibrio, justicia y transparencia. El estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurara el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en el desarrollo económico productivo.⁵⁶

Recursos del Estado y su distribución

Los ingresos del Estado se invertirán conforme al Plan General de Desarrollo Económico y Social del país, el Presupuesto General del Estado y con la ley. Las rentas del Estado se dividen en nacionales, departamentales, municipales, e indígena originario campesinas y se invertirán independientemente por sus tesoros conforme a sus respectivos presupuestos.⁵⁷

2.2.2.2. Autonomía Departamental

El gobierno autónomo departamental está constituido por dos órganos:⁵⁸

- Una asamblea departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa

⁵⁵ Constitución Política del Estado, Febrero de 2009, Primera Parte, Título I, Art. 1.

⁵⁶ IBID-58 Cuarta Parte, Título I, Organización Económica del Estado, Art. 306.

⁵⁷ IBID-58, Capitulo Cuarto, Bienes y recursos del Estado y su distribución, Art. 339, 340. Pág. 118,119.

⁵⁸ Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andes Ibáñez, N° 031 Ley del 19 de Julio de 2010, Título III, Tipos de Autonomías, Art. 30.

en el ámbito de sus competencias. Está integrada por asambleístas departamentales elegidos y elegidas, según criterios de población, territorio y equidad de género, por sufragio universal y por asambleístas departamentales representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Las y los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos deberán ser elegidas y elegidos de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.

- Un Órgano Ejecutivo, presidido por una Gobernadora o Gobernador e integrado además por autoridades departamentales, cuyo número y atribuciones serán establecidos en el estatuto. La Gobernadora o Gobernador será elegida o elegido por sufragio universal en lista separada de los asambleístas.

Recursos departamentales

Son recursos de las entidades territoriales autónomas departamentales, los siguientes:⁵⁹

- Las regalías departamentales establecidas por la Constitución Política del Estado y las disposiciones legales vigentes.
- Los impuestos de carácter departamental, creados conforme a la legislación básica de regulación y de clasificación de impuestos, establecidas por la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 299 y en el Parágrafo III del Artículo 323 de la Constitución Política del Estado.
- Las tasas y las contribuciones especiales creadas de acuerdo a lo establecido en el Numeral 23, Parágrafo I del Artículo 300 de la Constitución Política del Estado.
- Las patentes departamentales por la explotación de los recursos naturales de acuerdo a la ley del nivel central del Estado.
- Los ingresos provenientes de la venta de bienes, servicios y la enajenación de activos.
- Los legados, donaciones y otros ingresos similares.

⁵⁹ IBI-61, Art. 104.

- Los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a lo establecido en la legislación del nivel central del Estado.
- Las transferencias por participación en la recaudación en efectivo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD), y los establecidos por ley del nivel central del Estado.
- Aquellos provenientes por transferencias, por delegación o transferencia de competencias.

2.2.2.3. Competencias Departamentales

Salud y Seguridad Social⁶⁰

De acuerdo a la competencia concurrente del Numeral 2 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado se distribuyen las competencias de la siguiente manera:

Los Gobiernos departamentales autónomos deben:

- a. Formular y aprobar el Plan Departamental de Salud en concordancia con el Plan de Desarrollo Sectorial Nacional.
- b. Proporcionar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del tercer nivel.
- c. Proveer a los establecimientos de salud del tercer nivel, servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.
- d. Establecer mecanismos de cooperación y cofinanciamiento en, coordinación con los gobiernos municipales e indígena originario campesinos, para garantizar la provisión de todos los servicios de salud en el departamento.
- e. Elaborar y ejecutar programas y proyectos departamentales de promoción de salud y prevención de enfermedades en el marco de la política de salud.
- f. Cofinanciar políticas, planes, programas y proyectos de salud en coordinación con

⁶⁰ Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andes Ibáñez, N° 031 Ley del 19 de Julio de 2010, Cap. III, Alcance de las Competencias, Art. 81.

el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el departamento.

Educación⁶¹

La distribución de competencias entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en materia de educación deberá ser regulada por una ley especial, al constituirse la educación en la función suprema y primera responsabilidad del Estado, siendo ésta unitaria, pública y universal, por lo tanto tiene la obligación de garantizarla y establecer las políticas. La gestión del Sistema de Educación es concurrente con las entidades territoriales autónomas de acuerdo al Numeral 2 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado.

La ley especial en materia de educación regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas en cada entidad territorial autónoma.

Ley 3250 Ampliación del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI)⁶²

La presente ley es precedida por la ley N°2426 del Seguro Universal Materno Infantil. En la implementación del SUMI se procura abarcar los segmentos vulnerables de la población, y por ello los grupos beneficiados de las prestaciones son: mujeres embarazadas (desde el inicio de la gestación hasta seis meses posteriores al parto) y niños y niñas hasta los cinco años de edad. Por lo tanto, los beneficiarios potenciales del SUMI son todos los niños y niñas menores de cinco años y todas las mujeres en edad fértil (entre los 15 y 49 años de edad).⁶³

⁶¹ Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andes Ibáñez, N° 031 Ley del 19 de Julio de 2010, Cap. III, Alcance de las Competencias, Art. 84.

⁶² Ley N° 3250, 6 de Diciembre de 2005, Ampliación de la cobertura del Seguro Universal Materno Infantil.

⁶³ UDAPE - UNICEF, Evaluación de impacto de los Seguros de Maternidad y Niñez en Bolivia 1989 - 2003.

La nueva Ley de Educación

A partir del nuevo modelo de Economía Plural, se establece la nueva Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, que señala a la educación como un derecho fundamental y establece los siguientes mandatos y criterios:⁶⁴

- Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.
- El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional.
- La educación es obligatoria hasta el bachillerato.
- La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.

Este Sistema Educativo se crea con el objetivo:

Desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y la permanencia de personas con necesidades educativas asociadas a discapacidad en el sistema educativo y sensibilizar a la sociedad sobre su atención integral, sin discriminación alguna.

Implementar políticas y programas de alfabetización y post alfabetización integral de carácter intercultural, intercultural y plurilingüe, de formación para personas jóvenes y adultas que posibiliten la continuidad de sus estudios hasta el nivel de educación superior, de procesos de educación permanente orientados a la formación integral, el pensamiento crítico y la acción transformadora de la sociedad.

2.3. REFERENCIA INSTITUCIONAL

2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas⁶⁵

El ministerio de Economía y Finanzas Públicas tiene como misión consolidar y profundizar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación implementación de políticas macroeconómicas soberanas

⁶⁴ Ley N° 070 de Educación (Avelino Siñani - Elizardo Pérez), La Paz 20 de abril de 2010.

⁶⁵ Misión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo>.

que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional.

Las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, son las siguientes:⁶⁶

- Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- Elaborar el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en coordinación con los Órganos y Entidades del Sector Público, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- Controlar la ejecución presupuestaria de los Órganos y Entidades del Sector Público, establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Asignar los recursos en el marco del PGE y de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación.

2.3.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Es el órgano rector de los sistemas de administración gubernamental. Es responsable de la formulación del Presupuesto General del Estado, de la elaboración de los estados financieros del Órgano Ejecutivo, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SIGMA, SICOES, SINCON, SIAF, etc.)⁶⁷

Las atribuciones del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:⁶⁸

- Diseñar, Proyectar y Desarrollar las Normas de Gestión Pública.
- Efectuar el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, para la toma de decisiones durante el ejercicio fiscal.
- Evaluar la calidad de gasto público y el grado de cumplimiento de los objetivos y

⁶⁶ D.S.N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional 2009, Art. 52, Pág. 1920.v

⁶⁷ Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Disponible en: <http://www.economia y finanzas.gob.bo /viceministerio-de-presupuesto-y-contabilidad-fiscal.html>.

⁶⁸ D.S.N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional 2009, Art. 53, Pág. 20.

metas de los órganos y entidades del sector público.

- Atender modificaciones presupuestarias en el marco de sus competencias.

2.3.3. Ministerio de Planificación del Desarrollo

El Ministerio de Planificación del Desarrollo tiene como misión dirigir la Planificación del Estado Plurinacional, Hacia el logro de los objetivos del Desarrollo Integral para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, en el marco de la “Agenda Patriótica 2025”.⁶⁹

Es un gestor y articulador de los objetivos de desarrollo del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, que apoya en las entidades del Estado en la planificación de gestión pública plurinacional, aplicando políticas, estrategias e instrumentos de planificación integral estatal, inversión pública y financiamiento, fortaleciendo el rol del Estado y los actores de la economía plural.⁷⁰

Las atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:⁷¹

- Coordinar la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo productivo, social, cultural y política en los ámbitos previstos por el Sistema de Planificación Integral Estatal para el desarrollo.
- Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacional, sectorial, intersectorial y territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Promover la articulación y compatibilidad de los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas con los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social y el Plan de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo.

⁶⁹ Misión, Visión y Objetivos Institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Disponible en: <http://www.planificacion.gob.bo>.

⁷⁰ IBID-72.

⁷¹ D.S. N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional 2009, Art. 46, Pág.17.

2.3.4. El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo pretende coadyuvar a la gestión de la inversión pública, promoviendo la elaboración de estudios de Pre inversión con calidad, como un medio de apalancamiento de recursos financieros que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico y social con equidad del Estado Plurinacional.⁷²

Sus funciones y atribuciones son:

- Diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.
- Proponer, a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de inversión pública y financiamiento según los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Formular programas de Preinversión sectorial y territorial, en coordinación con las entidades públicas.
- Realizar el seguimiento a los procesos de adquisiciones y contrataciones y a la ejecución de los mismos, efectuados por las entidades beneficiarias, en el marco de los convenios de financiamiento.
- Capacitar en procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y servicios de consultoría a las entidades beneficiarias de recursos de financiamiento externo.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública.

2.3.5. Gobierno Departamental de La Paz⁷³

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, es una entidad pública autónoma que promueve el desarrollo económico - social y la transformación productiva e

⁷² Información Institucional del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE). Disponible en: <http://www.vipfe.gob.bo>.

⁷³ Misión del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Disponible en: <http://www.gobernacionlapaz.gob.bo/vision-y-mision/>

industrialización, en armonía y respeto a la madre tierra, con justicia, equidad e inclusión social, para alcanzar el Vivir Bien, bajo los principios de reciprocidad complementariedad y solidaridad.

Es el principal actor del proceso de cambio, con autonomía plena e identidad con la cosmovisión andina amazónico y productivo, para satisfacer las necesidades y demandas del conjunto de la población, sin discriminación, orientado al logro del Vivir Bien, con equidad, justicia, seguridad, armonía, transparencia, integridad y respeto.

Con el objetivo de liderar el desarrollo Departamental se ejerce las siguientes competencias:⁷⁴

- Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes departamentales.
- Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social en coordinación con los gobiernos municipales y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del Plan Departamental de Desarrollo, en las áreas de: Construcción y mantenimiento de carreteras, investigación, extensión técnico-científica etc.

⁷⁴ “Línea de Base Productiva para el Departamento de La Paz” - Objetivos de Desarrollo del Milenio Víctor Hugo Bacarreza Ch., Kathlen Lizárraga Zamora, Ernesto Pérez de Rada, Cecilia Larrea Macías, Alejandra Leytón Zamora, Carmen Alcoreza Lara y Carmen Hada. Octubre 2010.Pág. 27.

CAPÍTULO III
FACTORES
DETERMINANTES Y
CONDICIONANTES DEL
TEMA DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO III

3. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Aspectos Generales

La presente investigación científica presenta la contribución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, con un análisis de inversión pública en los sub-sectores de Salud y Educación del Departamento de La Paz.

3.1.1. Caracterización del Departamento de La Paz

El Departamento, fue creado a partir de la intendencia de La Paz de la Real Audiencia de Charcas, mediante Decreto Supremo de 23 de enero de 1826 por el Mariscal Antonio José de Sucre. Actualmente tiene una extensión de 133.985 km², representando el 12,2% respecto al total de territorio nacional; es el tercer Departamento de Bolivia por su superficie. Su capital La Paz, de la provincia Murillo y sede del Estado Plurinacional, es el mayor mercado y centro financiero del país y se halla ubicada en una altitud de 3.632 m.s.n.m., constituyéndose una de las capitales más altas del mundo.⁷⁵

3.1.1.1. Localización y límites

El departamento de La Paz se encuentra ubicado al Noroeste de Bolivia; limita al Norte con el Departamento de Pando, al Sud con el Departamento de Oruro, al Este con el Departamento de Beni y Cochabamba y al Oeste con las Repúblicas del Perú y Chile.⁷⁶

3.1.1.2. División política del Departamento

El departamento está dividido políticamente en 20 provincias y 87 municipios.

⁷⁵ Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz al 2020, Diagnostico Territorial, Pág. 13.

⁷⁶ IBID-78.

Cuadro N° 1 División Política del Departamento de La Paz

| N° | PROVINCIA | CAPITAL |
|----|---------------------------|---------------------|
| 1 | Aroma | Sica Sica |
| 2 | Bautista Saavedra | Charazani |
| 3 | Abel Iturralde | Ixiamas |
| 4 | Caranavi | Caranavi |
| 5 | Eliodoro Camacho | Puerto Acosta |
| 6 | Franz Tamayo | Apolo |
| 7 | Gualberto Villaroel | Curahuara |
| 8 | Ingavi | Viacha |
| 9 | Inquisivi | Inquisivi |
| 10 | General José Manuel Pando | Santiago de Machaca |
| 11 | Larecaja | Sorata |
| 12 | José Ramón Loayza | Luribay |
| 13 | Los Andes | Pucarani |
| 14 | Manco Kapac | Copacabana |
| 15 | Muñecas | Chuma |
| 16 | Nor Yungas | Coroico |
| 17 | Omasuyos | Achacachi |
| 18 | Pacajes | Coro Coro |
| 19 | Pedro Domingo Murillo | La Paz |
| 20 | Sud Yungas | Chulumani |

3.1.1.3. Población

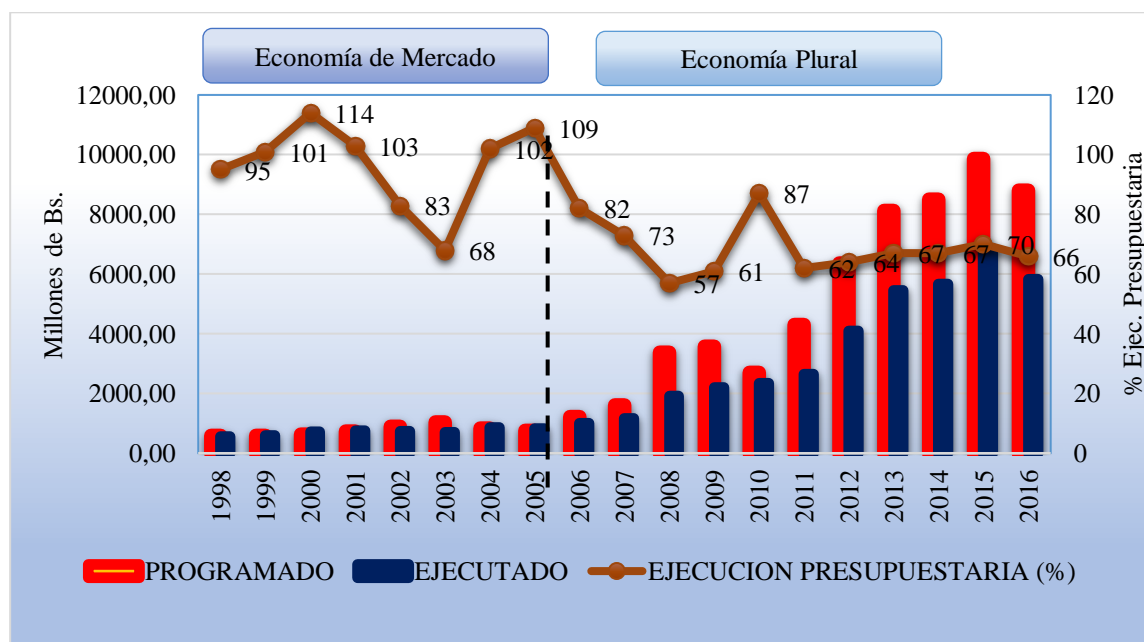
El Departamento de La Paz cuenta con una población de aproximadamente 2.839.946 habitantes, que representa el 27% del total nacional.

La estructura demográfica del Departamento de La Paz, nos muestra que la población del área urbana es del 69% y en el área rural de 31%.

3.1.2. Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz

GRÁFICO 1 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz

(Expresado en Millones de Bs.)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En el Gráfico N° 1, durante el periodo denominado Economía de Mercado el Presupuesto de Inversión Pública programado, muestra un comportamiento creciente entre 1998 al 2003, pasando de Bs. 592 Millones a Bs. 1.042 Millones, para los años 2004 y 2005 la situación cambia, la programación disminuye de Bs. 837 a Bs. 761 Millones respectivamente. Presentando así un acumulado de Bs. 6.095 Millones y un promedio de Bs. 762 Millones (Ver Anexo N°1).

La Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, durante el primer periodo, presenta una ejecución presupuestaria del 95% en 1998, en 2000 y 2001 representan más del 100%, para la gestión 2002 y 2003 existe una ineficiente ejecución, que llega a constituir un 83% y 68% respectivamente. El Presupuesto ejecutado acumulado es de Bs. 39.232 Millones, con un promedio de Bs. 3.566 Millones (Ver Anexo N°1).

Durante el primer periodo el Presupuesto de Inversión Pública tanto programado como ejecutado es bajo, los ingresos del sector público se redujeron, debido principalmente a las menores recaudaciones tributarias, especialmente la recaudación proveniente de impuestos internos y aduaneros, los egresos fiscales disminuyeron por la aplicación de la política fiscal restrictiva.

En el Segundo Periodo la programación del Presupuesto de inversión Pública, del 2006 al 2009 registra un crecimiento de Bs. 1.222 Millones a Bs. 3.578 Millones, para las gestiones entre 2011 al 2015 la programación pasa de Bs. 4.305 millones a Bs. 9.863 millones. Se presenta una disminución en la gestión 2016 con Bs. 8.802 millones. La programación acumulada es de Bs. 58.454 millones y un promedio de Bs. 5.314 millones (Ver Anexo N°1 y 2).

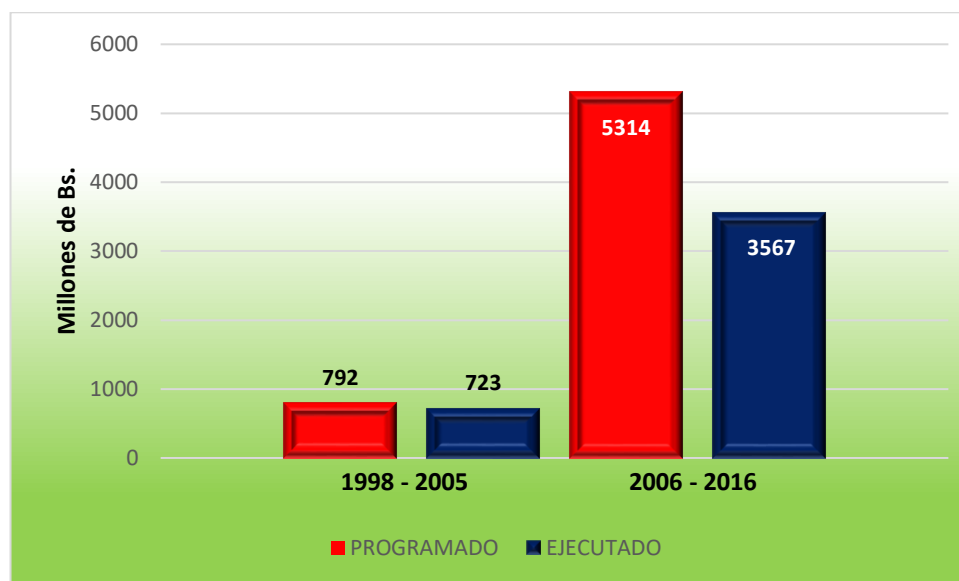
El comportamiento del presupuesto ejecutado presenta en el año 2006 una ejecución presupuestaria de 82%, entre los años 2007 al 2009 en promedio representa un 63% respecto al 2006, se evidencia una baja ejecución, sin embargo para el año 2010 se observa una ejecución presupuestaria del 87% que representa la más alta en este periodo, a partir del 2011, asciende a un 66% en promedio. La ejecución acumulada es de Bs. 39.232 millones con un promedio de Bs. 3.567 millones (Ver Anexo N° 1 y 2).

Desde la creación del IDH (2005), y los mejores precios internacionales de materias primas el presupuesto de inversión pública tanto programado como ejecutado ha presentado un aumento constante. Gracias a las políticas gubernamentales de los recursos naturales (hidrocarburos servicios, minería y electricidad), la severidad en gasto público, el incremento de las reservas internacionales (RIN) y la elevación de los ingresos tributarios.

3.1.2.1. Comparación de Periodos

GRÁFICO 2 Comparación promedio de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz; 1998-2016

(Expresado en Millones de Bs.)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

Gráfico N°2. Considerando un análisis en ambos periodos de estudio, se observa que durante el primer periodo comprendido de 1998-2005, el promedio de la Programación del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz es de Bs. 762 Millones, con una Ejecución promedio de Bs. 723 Millones, que representa una ejecución presupuestaria del 95% respecto a lo programado (Ver Anexo N° 2).

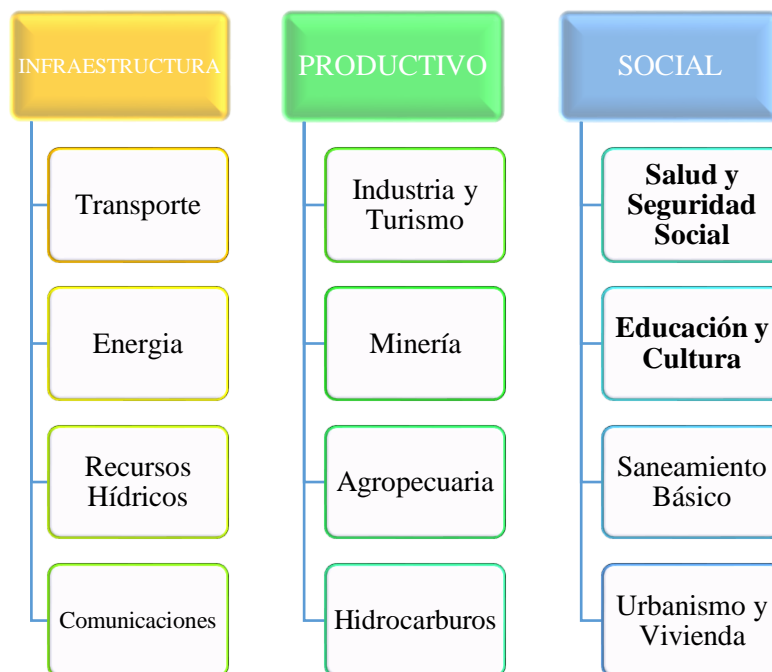
En el segundo periodo denominado Modelo Económico Social, Comunitario Economía Plural, la programación en promedio asciende a Bs. 5.314 Millones; sin embargo la ejecución promedio es de Bs. 3.567 Millones, con una ejecución presupuestaria del 67% (Ver Anexo N° 2).

Se observa que en ambos periodos, la ejecución presupuestaria refleja un incumplimiento en la fase de ejecución financiera del ciclo de vida del proyecto, no llegando a cumplir el 100% de su ejecución.

3.1.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública a nivel sectorial

A nivel sectorial los recursos económicos se distribuyen en los siguientes grupos; Sector Infraestructura, Sector Productivo, Sector Social y Multisectorial, dentro de los cuales se encuentran subsectores que se describe de la siguiente manera:

Cuadro N° 2: Estructura Sectorial

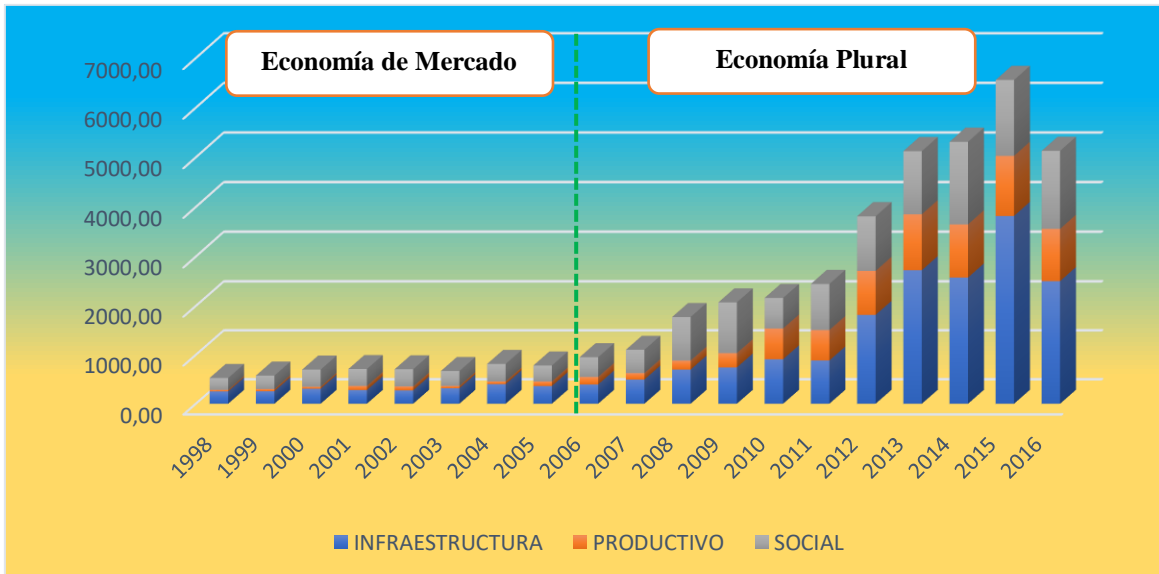


Fuente: Clasificador Presupuestario
Elaboración: Propia.

La presente investigación centra su estudio en los sub-sectores de Salud y Educación, siendo parte esencial del Sector Social. El gasto social en estos sub-sectores no puede verse solo como un consumo, sino que también como una inversión, el mejoramiento de las condiciones generales de vida de la población, mediante las políticas de Salud y Educación, contribuyen poderosamente a elevar la productividad de mano de obra, y por tanto al mejoramiento de los indicadores sociales.⁷⁷

⁷⁷ ILPES-UNICEF, Planificación Social en América Latina y el Caribe.

GRÁFICO 3 Ejecución del Presupuesto de Inversión pública a nivel sectorial del Departamento de La Paz 1998 - 2016



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En el Gráfico N°3, en el primer periodo de Economía de Mercado, se observa la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por sectores, donde se puede evidenciar que los sectores con mayor presupuesto ejecutado son el Sector de Infraestructura y el Sector Social.

El Presupuesto ejecutado del Sector Infraestructura, llega a un acumulado de Bs. 2.455,89 Millones y un promedio de Bs. 306,99 Millones.

El presupuesto acumulado ejecutado del Sector Social es de Bs. 2.558,35 Millones con un Promedio de 319,79 Millones.

La ejecución del Presupuesto del Sector Productivo llega a un acumulado de Bs. 468,91 Millones y un promedio de Bs. 58,61 Millones (Ver Anexo N° 4).

Los esfuerzos del sector público durante el primer periodo, están enfocados al sector de infraestructura y social. Sectorialmente y tal como se podría esperar en una economía

pequeña y relativamente poco desarrollada, la infraestructura es el sector donde más recursos se han destinado.

Durante este primer periodo se prioriza el Sector Social, esta priorización se veía apuntalada también por el marco regulatorio que se aplicó a partir del año 1995, en el que la descentralización administrativa, fruto de la Ley de Participación Popular, otorgaba mayor responsabilidad y participación en las tomas de decisión sobre el destino de los recursos a los gobiernos departamentales y locales, transfiriéndoles a ellos la responsabilidad, entre otras, de la canalización del pago a los recursos humanos de sectores como el de salud y educación.

Para el segundo periodo de estudio a partir de la gestión 2006 al 2016, juntamente con la aplicación del Nuevo Modelo Económico Plurinacional, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector de Infraestructura presenta un acumulado de Bs. 17.571,01 Millones, teniendo un promedio de Bs. 1.597,36 Millones, seguidamente el Sector Social con una ejecución acumulada de Bs. 11.508,20 Millones y un promedio de Bs.1.046,20 Millones, respecto al Sector Productivo se tiene una ejecución acumulada de Bs. 7.370,96 Millones y con un promedio de Bs. 670,09 Millones.(Ver Anexo N° 4).

El presupuesto ejecutado para el segundo periodo de estudio, incrementa respecto al primer periodo, donde se observa que tanto el Sector Social como el Sector Productivo, tienen una tendencia creciente.

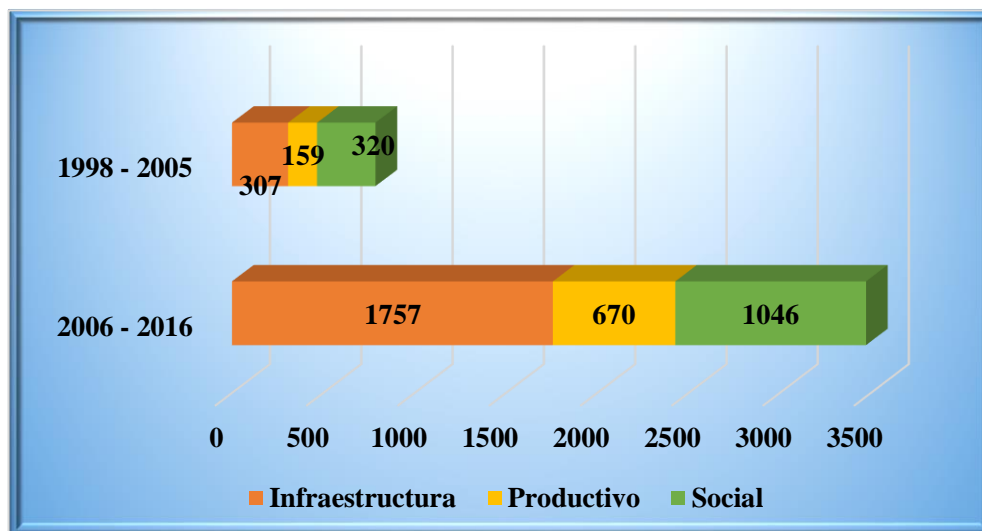
El plan de Desarrollo Departamental contribuye al logro de los objetivos de la “Bolivia Productiva”, con las políticas departamentales “Caminos La Paz Integrada”, que busca superar los problemas de la desarticulación territorial, y “La Paz Productiva”, que busca aprovechar las ventajas de la producción paceña.

Respecto al sector social, la visión y el enfoque de la política social del Plan de Desarrollo Departamental recoge los lineamientos estratégicos de la “Bolivia a Digna”, por tanto la política social del Plan Departamental busca focalizar las acciones públicas para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo milenio (ODMs), para mejorar las condiciones de vida de la población , para avanzar hacia un desarrollo humano sostenible en un marco

democrático y de respecto a los derechos humanos, principalmente el cumplimiento de los compromisos en los sectores de educación, salud, saneamiento básico y sostenibilidad del medio ambiente.

3.1.3.1. Comparación de Periodos

GRÁFICO 4 Comparación promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública a nivel sectorial del Departamento de La Paz; 1998-2016 (Millones de Bs.)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En el gráfico N°4, se evidencia que la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública a nivel sectorial, durante el primer periodo, el sector social representa el 47% del total de ejecución, seguido del sector de infraestructura con un 45% que representa el segundo lugar en ejecución y como último se tiene el sector productivo donde se observa que solo capta el 9% del total de la ejecución del presupuesto.

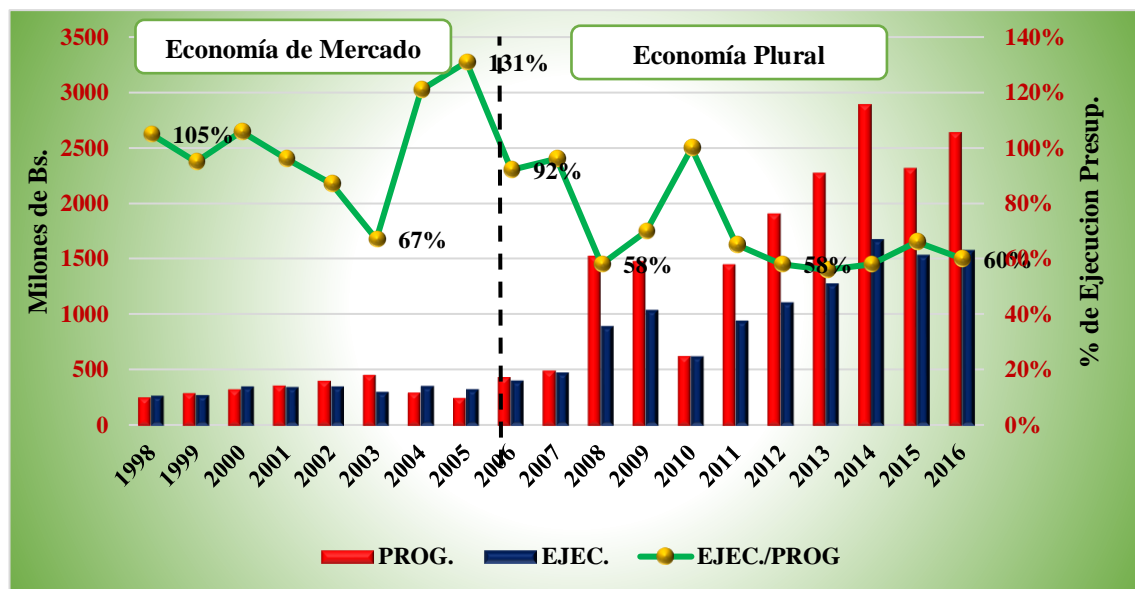
En cuanto al segundo periodo, el sector de infraestructura incrementa su ejecución presupuestaria llegando a representar el 48% del total de ejecución respecto al primer periodo, el sector social disminuye, a un 32% de un 20% en relación al primer periodo.

En la comparación de ambos periodos se observa que tanto el sector social como el de infraestructura son los sectores donde se concentra los recursos ejecutados, en el primer periodo el sector social se prioriza por sobre los demás sectores debido a que esta

representaba un paliativo contra los efectos del deterioro en las condiciones económicas que enfrentaba el país. El Estado tiene la obligación de defender el capital humano protegiendo la salud de la población; asegurará, la continuidad de sus medios de subsistencia, propenderá asimismo al mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.

3.1.4. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social

GRÁFICO 5 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social del Departamento de La Paz; 1998-2016
(Millones de Bs. y porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En el gráfico N° 5, en el Modelo de Economía de Mercado el Presupuesto de Inversión Pública programado es constante; en la gestión de 1998 presenta una programación de Bs. 256 Millones, para la gestión 2003 existe un ascenso de Bs. 457 Millones, prevaleciendo en la gestión 2005 una baja programación de Bs. 249 Millones (Ver Anexo N° 5). Entre los años del primer periodo de 1998-2005, en el Sector Social el Presupuesto de Inversión Pública programado acumulado es de Bs. 2.644 Millones con un promedio de Bs. 330 Millones.

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, presenta durante el primer periodo denominado Economía de Mercado, un comportamiento oscilante, para 1998 la ejecución presenta Bs. 268 Millones, para la gestión 2003 presenta un ascenso de Bs. 306 Millones, posteriormente en el año 2005 presenta un crecimiento de Bs. 326 Millones, con un acumulado de Bs. 2.583 Millones y un promedio de Bs. 323 Millones (Ver Anexo N° 6).

Durante el primer periodo existe una ejecución presupuestaria de 105% en la gestión de 1998, con un descenso para la gestión 2003, que representa un 67% de ejecución presupuestaria, registrando un punto máximo en 2005 con un 131%; obteniendo un promedio de 100% en el primer periodo.

En el primer periodo el país ha presentado un cambio de las prioridades de gasto otorgando especial atención al área social a través del diseño de políticas orientadas a la reducción de la pobreza y al avance hacia los Objetivos del Milenio (ODM). En este contexto, la infancia, niñez y adolescencia constituyen un grupo de atención prioritario, en el mejoramiento de su calidad de vida.

La comparación entre el presupuesto programado y ejecutado muestra que las modificaciones presupuestarias asociadas a políticas para la niñez han sido favorables; logrando incorporar mayores recursos a los presupuestos iniciales. Esta tendencia fue acompañada por niveles de ejecución elevados, de tal manera que el porcentaje de ejecución se incrementaron del 106% en la gestión 2000 hasta el 131% en la 2005, reportándose la proporción más baja en la gestión 2003 con 67% de ejecución año en el que también se presentó la mayor reprogramación de recursos en beneficio de la niñez.

Este comportamiento se debe a que el Estado durante el primer periodo da preferencia al Sector Social, aplicando políticas específicas que partiendo de la salud y educación estimulen el despliegue de sus capacidades, potencialidades y aptitudes, designando políticas de mejoramiento de calidad de vida de la población que apuntan a desplegar las capacidades productivas de toda las personas, llevando adelante políticas de desarrollo humano integral en salud, vivienda, educación y servicios básicos.

En el segundo periodo se puede apreciar características crecientes, en cuanto a la programación del Presupuesto de Inversión Pública; en 2005 es de Bs. 440 Millones, a partir de esta gestión se despliega un comportamiento creciente, excepto en la gestión 2010 con Bs. 626 Millones, donde se observa una disminución respecto al 2009 que muestra una programación de Bs. 1.477 Millones, sin embargo a partir del mismo año se empezó a incrementar nuevamente, demostrando en la gestión 2014, un elevado presupuesto programado de Bs.2.887 Millones. Teniendo un acumulado de Bs. 18.034 Millones y un promedio de Bs. 1.639 Millones (Ver Anexo N° 5).

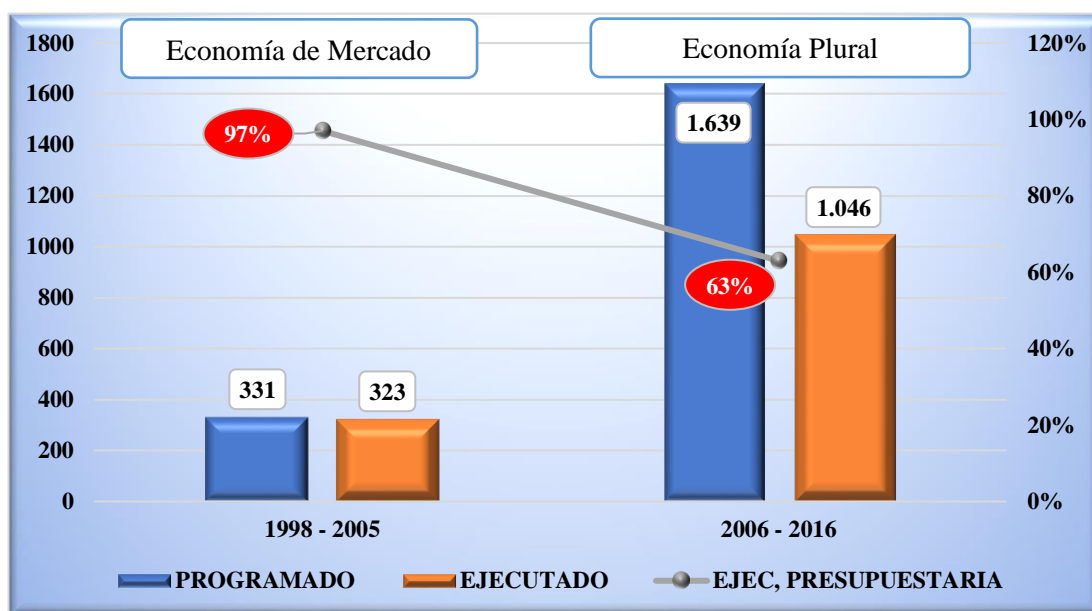
En cuanto a la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, en el año 2006 es de Bs. 403 Millones, con una ejecución presupuestaria del 92%, de igual manera se observa que en la gestión 2010 muestra un punto mínimo de ejecución de Bs. 623 Millones, sin embargo la ejecución presupuestaria es del 100%, durante la gestión 2014, se tiene un punto máximo con una ejecución de Bs. 1.664 Millones, que representa el 58% del porcentaje de ejecución (Ver Anexo N° 5).

Entre el 2006-2016, se destina al Sector Social un acumulado de Bs. 11.508 Millones, con un promedio de Bs. 1.046 Millones, superior al periodo anterior, esto se debe a que a partir de los ingresos por renta petrolera, los proyectos de inversión son relativamente más grandes. Sin embargo en la gestión del 2010 se observa una baja programación y ejecución, la cual responde al efecto de la caída del precio del petróleo sobre los ingresos de los hidrocarburos. Sin embargo a partir del mismo año 2010 se ve un comportamiento ascendente.

No obstante se puede evidenciar una baja ejecución presupuestaria, debido a las excesivas modificaciones presupuestarias. En el año 2015 se evidencia una caída tanto de la programación como de su ejecución, esta baja ejecución se debe básicamente a que en esta gestión hubo elecciones sub-nacionales que causaron la baja ejecución de los proyectos.

3.1.5. Comparación de Periodos

GRÁFICO 6 Comparación promedio de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (Millones de Bs, y Porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En el gráfico N°6, se evidencia que en el primer periodo comprendido desde 1998 a 2005, la programación promedio del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social es de Bs. 331 Millones, con una ejecución promedio de Bs. 323 Millones, llegando a representar un 98% de ejecución presupuestaria.

Para el segundo periodo denominado Modelo Económico Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), el promedio de programación del Presupuesto de Inversión Pública asciende a Bs. 1.639 Millones con una ejecución promedio de Bs. 1.046 Millones, con una ejecución presupuestaria del 64% (Ver Anexo N° 6).

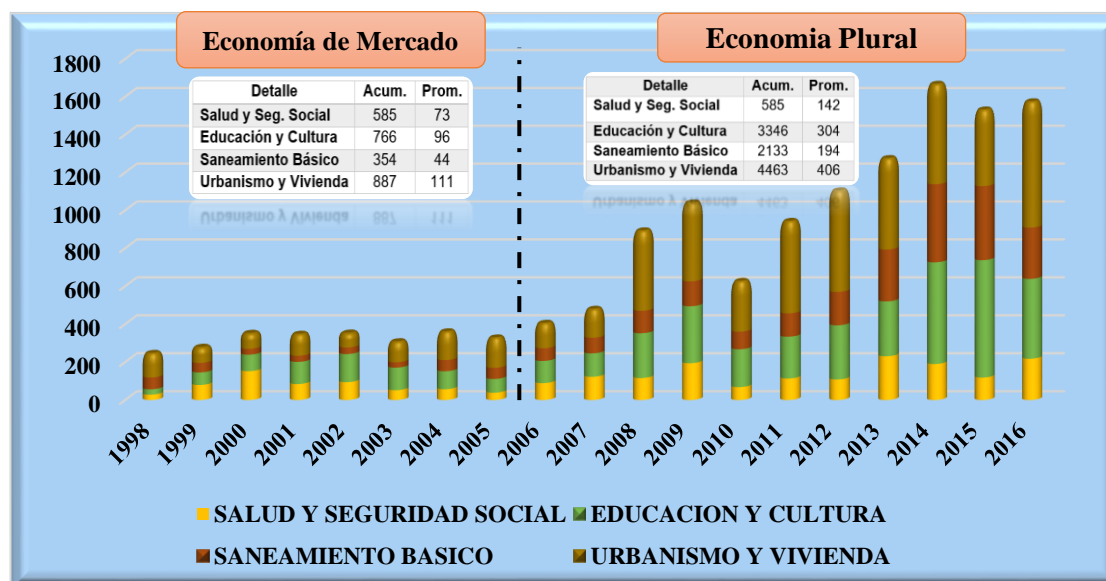
En ambos periodos se observa que la ejecución presupuestaria no llega al 100%, incumpliendo la programación financiera de la fase de ejecución del Ciclo de Vida del

Proyecto, planteados por los autores Nassir Sapag Chain, Reynaldo Sapag Chain, Karen Marie Mokate y las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

3.2. La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social por sub-sectores

El sector Social, merece especial atención, pues no solo es el más importantes para los países, como lo refleja la cantidad de recursos destinados al sector, sino que también por que incluyen a los servicios sociales básicos. El Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, está compuesto por sub-sectores que son los siguientes: Salud y Seguridad Social, Educación y Cultura, Saneamiento Básico y Urbanismo y Vivienda. La investigación centrara su estudio en los sub-sectores de Salud y Educación, en este sentido se realizara la comparación de la distribución de los recursos hacia los diferentes sub-sectores del Sector Social.

GRÁFICO 7 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social por sub-sectores del Departamento de La Paz; 1998-2016



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En el primer periodo conforme al Gráfico N°7, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, en el Sector Social, presenta un comportamiento casi constante, a nivel sectorial

se evidencia que Urbanismo y Vivienda es el subsector que más recursos percibe, con un acumulado de ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de Bs. 887 Millones y un promedio de Bs. 111 Millones (Ver Anexo N° 8).

El subsector Educación es el segundo con mayor Presupuesto de Inversión Pública ejecutado, con un acumulado de Bs. 766 Millones y un promedio de Bs. 96 Millones, Salud y Seguridad Social, presenta un acumulado de Bs. 585 Millones y un promedio de Bs. 73 Millones, y por último está el subsector Saneamiento Básico con un acumulado de Bs. 354 Millones y un promedio de Bs. 44 Millones (Ver Anexo N° 8).

Esta situación se debe a que antes del periodo de estudio durante la gestión de 1997 hubo ejecuciones que se realizaron en un escenario descentralizado en el que se transfiere la infraestructura social a los niveles municipales, y existieron limitaciones de carácter institucional que impidieron una ejecución adecuada, sin embargo esta situación se revierte a partir de la gestión 1998, con incrementos mínimos pero considerables.

La evolución de la inversión pública en el sector, se caracteriza por la reducción del tamaño del gobierno, la protección de los sectores sociales es consecuencia de la prioridad que se le otorga a la mejora de los indicadores sociales y al cumplimiento de las Metas del Milenio, así también al cumplimiento de las políticas del desarrollo humano planteados en el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social, donde indica que se debe aprovechar las capacidades productivas y creativas de la población, lo que implica mejorar las oportunidades de acceso a los servicios básicos, logrando una mayor participación organizada de los actores departamentales en la gestión y control de los recursos fiscales de inversión pública.

Para el segundo periodo de Economía Plural, se observa que el subsector Urbanismo y Vivienda al igual que en el primer periodo, es el que más recursos percibe, con un acumulado de ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de Bs. 4.456 Millones, con un promedio de Bs. 406 Millones, como segundo lugar se mantiene el subsector Educación y Cultura con un acumulado de Bs. 3.346 Millones y un promedio de Bs. 304 Millones, Saneamiento Básico ocupa el tercer lugar en cuanto a la ejecución del Presupuesto, con un acumulado de Bs. 2.133 Millones y un promedio de Bs. 194 Millones . El subsector Salud

y Seguridad Social en este periodo es donde menos se invierte, con un acumulado de Bs. 1.566 Millones con un promedio de Bs. 142 Millones (Ver Anexo N° 8).

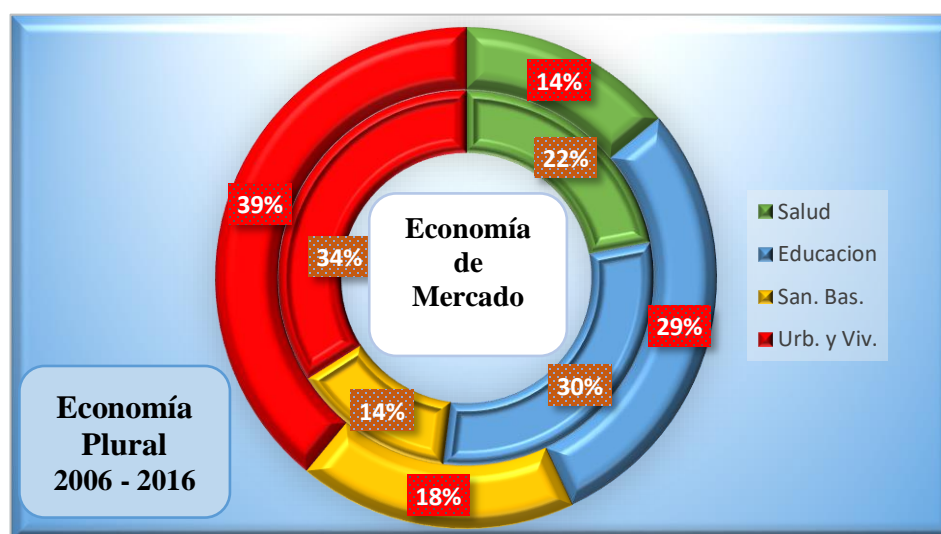
En el segundo periodo se observa un incremento en la inversión pública dirigida al Sector Social, esto gracias a las políticas establecidas en el Modelo Económico Social Comunitario y Productivo, donde se tiene como máximo valor al ser humano, en el que asegura mejorar la calidad de vida y el desarrollo mediante la redistribución equitativa de excedentes económicos en políticas sociales, como en salud, educación y cultura.

El sub-sector urbanismo y vivienda es el que más recursos percibe, esto se debe a que durante este periodo se realizaron proyectos de Apoyo Gestión Plan Integral de Mantenimiento Barrial, explicados por los extensos proyectos de infraestructura urbana, sin embargo, cabe resaltar que el incremento del Presupuesto de Inversión Pública en los distintos sub-sectores del Sector Social, se relaciona con el IDH y sus políticas establecidas, resaltando que estos recursos son destinados específicamente a Salud y Educación, por medio de los municipios, quienes son encargados, de destinar recursos, consignados al fortalecimiento de la gestión municipal.

En la gestión 2010 el presupuesto con relación a la distribución de la inversión por sectores, se tiene programado un incremento de la inversión en sectores productivos y una disminución de la inversión en sectores sociales e infraestructura, este incremento se debe específicamente al incremento en el sector hidrocarburos por la inversión programada de YPFB, de esta forma la inversión en los demás sectores disminuye.

3.2.1. Comparación de Periodo

GRÁFICO 8 Comparación en promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social por sub sectores del Departamento de La Paz 1998 - 2016 (Porcentaje y Millones de Bs.)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

Se observa en el Gráfico N° 8 que la ejecución promedio del Presupuesto de Inversión Pública, durante el primer periodo, el subsector de Urbanismo y Vivienda presenta un alto porcentaje de ejecución que significa el 34 %, que en términos absolutos representa Bs. 887 Millones, seguido del sub-sector Educación que concentra una ejecución del 30%, con Bs. 766 Millones, el subsector Salud con un promedio de 22% con Bs. 585 Millones, evidenciando que el sector Saneamiento Básico es donde menos recursos se destina, siendo el 14% de ejecución promedio, con Bs. 354 Millones. (Ver Anexo N° 8).

En cuanto al segundo periodo, el subsector de Urbanismo y Vivienda mantiene su liderazgo con un 39% de ejecución en promedio, con Bs. 4.466 Millones, seguido de Educación con un 29%, que en términos absolutos es de Bs. 3.346 Millones, Saneamiento Básico con un 18%, que representa Bs. 2.133 Millones y por ultimo está el sub-sector Salud con el 14% de ejecución promedio, con Bs. 1.566 Millones. (Ver Anexo N° 8).

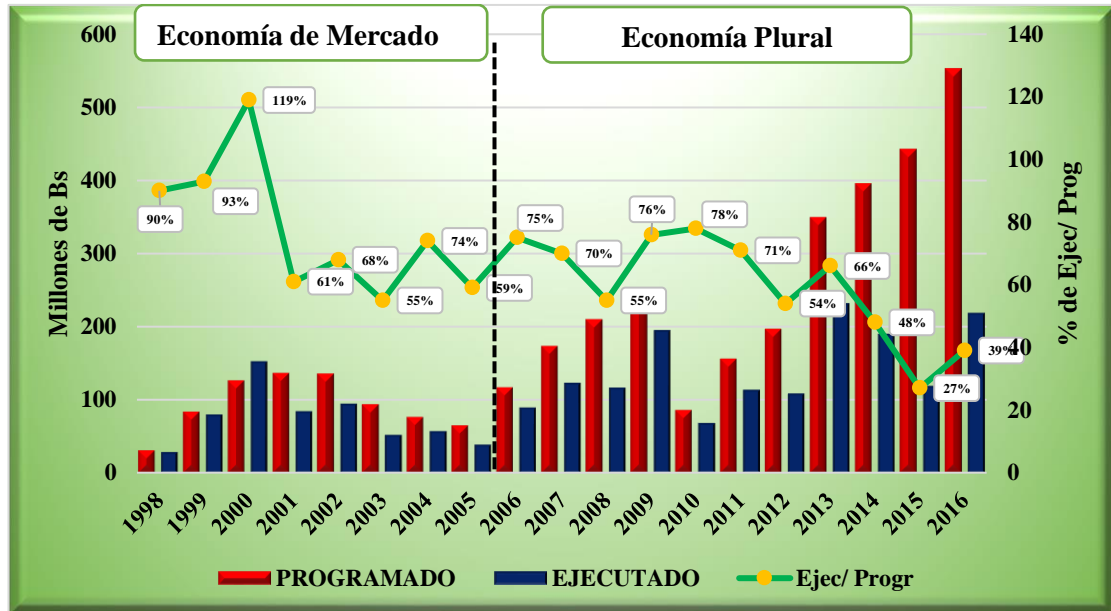
En comparación de ambos periodos podemos observar que tanto Salud como Educación, disminuyen su participación en el segundo periodo, de un 22% a un 14% en Salud y de un 30% a un 29% en Educación, sin embargo se debe tomar en cuenta que en términos monetarios son mucho más elevados en el segundo periodo, esto se explica por el incremento del Presupuesto de Inversión Pública hacia el Sector Social, gracias a los recursos percibidos del IDH y sus políticas. Según la Ley N° 3058, todos los beneficiarios destinaron los recursos percibidos, para los sectores de Educación, Salud y caminos y a todo lo que contribuye a la generación de trabajo.

Se acepta el paradigma de Richar Musgrave en ambos periodos sobre la intervención del Estado mediante la provisión de bienes y servicios públicos para satisfacer la necesidad de las familias, plantea que el mecanismo de mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas, y la política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado.

3.3. Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en los sub-sectores de Salud y Educación

Es importante conocer el Presupuesto de Inversión Pública tanto en Salud como en Educación, pues son considerados no como un gasto social sino como una inversión en Capital Humano, estos sectores sociales merecen especial atención, porque no solo la Educación es indispensable en el proceso del desarrollo económico de un país, sino que también la Salud de la población tiene injerencia como parte del capital humano, ya que es indispensable para las capacidades productivas.

GRÁFICO 9 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud del Departamento de La Paz; 1998-2016
(Millones de Bs. y porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En el modelo de Economía de Mercado, de acuerdo al gráfico N° 9, el Presupuesto de Inversión Pública programado en el sub-sector Salud, muestra una tendencia cíclica, en el año 1998 presenta una programación de Bs. 31 Millones, resaltando un punto máximo en la gestión 2001 con Bs. 138 Millones, sin embargo existe un descenso en 2005 de Bs. 65 Millones. Durante este primer periodo se presenta un acumulado de Bs. 755 Millones con un promedio de Bs. 94 Millones (Ver Anexo N° 9).

En cuanto a la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, al igual que la programación presenta un comportamiento oscilante, para 1998 se tiene una ejecución de Bs. 28 Millones, seguido de la gestión 2001 con Bs. 84 Millones, con un descenso de Bs. 38 Millones para la gestión 2005. Durante el este periodo se presenta un acumulado de Bs. 585 Millones y un promedio de Bs. 73 Millones.

En lo que se refiere al porcentaje de ejecución, en el primer periodo denominando Economía de Mercado, no se logró ejecutar el 100% de lo programado, existe una ejecución

presupuestaria de 90% para el año de 1998, con descenso en 2001 de 61% y para el 2005 con un 59 %.

Durante el primer periodo 1998 - 2005, se presenta un cambio en las prioridades de gasto, otorgando mayor atención al área social, a través del cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM), donde la infancia y la niñez son un grupo de atención prioritaria, especialmente en áreas de salud y educación.

Se puede apreciar que hasta el año 2000, existe una ejecución presupuestaria del 119%, esto se debe a que se incorporaron mayores recursos a los presupuestos iniciales, es decir existe una modificación presupuestaria en favor de la niñez. Sin embargo existe un descenso de la ejecución presupuestaria llegando a representar el 55% en la gestión 2003, a causa de los conflictos sociales presentados en los meses de febrero y octubre del mismo año, además de los recortes de gasto en inversión a fin de alcanzar la meta del déficit fiscal de 7,9%.

Según el Gráfico N° 9, durante el periodo denominado Economía Plural, el Presupuesto de Inversión Pública programado tiende a un comportamiento oscilante, con un mínimo de programación en la gestión 2010 de Bs. 87 Millones, y un punto máximo para el año 2016 con Bs. 553 Millones. Con un acumulado de Bs. 2.944 Millones y un promedio de Bs. 268 Millones.

Respecto a la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, en los mismos años descritos, la ejecución del 2010 es de Bs. 68 Millones, con Bs. 268 Millones para la gestión del 2016. La ejecución presenta un acumulado de Bs. 1.566 Millones, con un promedio de Bs. 142 Millones.

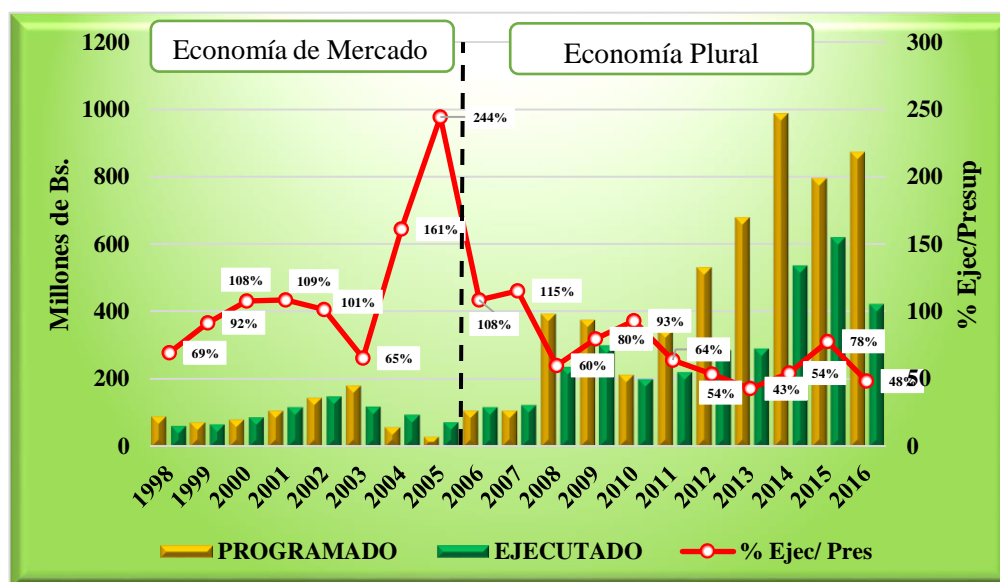
La ejecución presupuestaria para el año 2010 representa el 68 %, sin embargo para la gestión 2016, desciende al 39% de ejecución presupuestaria. Explicada por las excesivas modificaciones presupuestarias.

A pesar de la baja ejecución se observa un crecimiento favorable en cuanto al presupuesto destinado al sub-sector Salud, los proyectos de inversión pública son relativamente más grandes, gracias a los ingresos por renta petrolera, asignando mayores recursos a la

inversión pública en Salud, no obstante se registra un descenso en la gestión 2010, esto a causa del efecto de la caída de los precios internacionales del petróleo y el nivel de producción.

Se observa el incremento del Presupuesto de Inversión Pública hacia el sub-sector Salud, con el fin de promover la mejora del primer nivel de atención en Salud, mediante la dotación de servicios de salud, la implementación de programas de educación y difusión de programas de salud preventiva. Cumpliendo con las políticas de la Constitución, donde indica que toda persona tiene derecho a la salud y el Estado, garantizara la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas sin exclusión.

GRÁFICO 10 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Educación del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (Millones de Bs. y Porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En el primer periodo denominado Economía de Mercado, se observa en el Gráfico N° 10, la programación del Presupuesto de Inversión Pública en el sub-sector Educación, con un comportamiento creciente con descensos en las dos últimas gestiones; para 1998 se tiene una programación de Bs. 90 Millones, con un máximo en la gestión 2003 de Bs. 182 Millones, se revela un descenso para el año 2005 de Bs. 30 Millones. Asimismo se tiene un acumulado de Bs. 767 Millones, con un promedio de Bs. 96 Millones.

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, tiende de igual manera a un comportamiento creciente con caídas en los dos últimos periodos; con una ejecución de Bs. 62 Millones para 1998, con Bs. 119 Millones para la gestión 2003, y finalmente Bs. 72 Millones para 2005 (Ver Anexo N° 11).

Durante el primer periodo, se evidencia un crecimiento en el presupuesto de inversión pública, esto se debe a la mayor priorización del Estado a la educación escolar, que plantea que la educación fiscal debe ser gratuita y obligatoria hasta el ciclo primario. A su vez en este periodo la Reforma Educativa se encuentra vigente, lo cual coadyuva a que la educación sea un sector participativo e integral.

Con la promulgación de la Ley del Dialogo 2000, y en cumplimiento del segundo objetivo ODM, de lograr la educación primaria universal, uno de los más importantes para la niñez y adolescencia, ya que además de significar la consagración del derecho a la educación que tienen todos los niños y niñas, representa una garantía (traducida en mejores oportunidades), el sub-sector de Educación tiene mayor importancia, gracias también a las reformas aplicadas en este periodo. Por tal razón se registran incrementos de los recursos dirigidos al sub-sector Educación del Departamento de La Paz.

Por otra parte, en los periodos donde existe un descenso del presupuesto, se explica por los fuertes problemas coyunturales y por los cambios de autoridades, que han creado efectos negativos en las gestiones de 2004 a 2005.

De acuerdo al Gráfico N° 10, en el segundo periodo, se observa un notable crecimiento de la programación del Presupuesto de Inversión Pública en el sub-sector Educación del Departamento de La Paz, con una programación de Bs. 108 Millones para el año 2006, que refleja el punto mínimo en el segundo periodo, posteriormente se registra un punto máximo en la gestión 2014 de Bs. 988 Millones. Que en términos acumulados es de Bs. 5.413 Millones y un promedio de Bs. 492 Millones.

Por su parte la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del sub-sector Educación, presenta un comportamiento creciente, en la gestión 2006 se tiene Bs. 117 Millones, el cual refleja el punto mínimo en el segundo periodo, que posteriormente alcanza a un ascenso

significativo de Bs. 536 Millones para la gestión 2014. Con un acumulado de ejecución de Bs. 3.346 Millones y un promedio de Bs. 304 Millones (Ver Anexo N° 11).

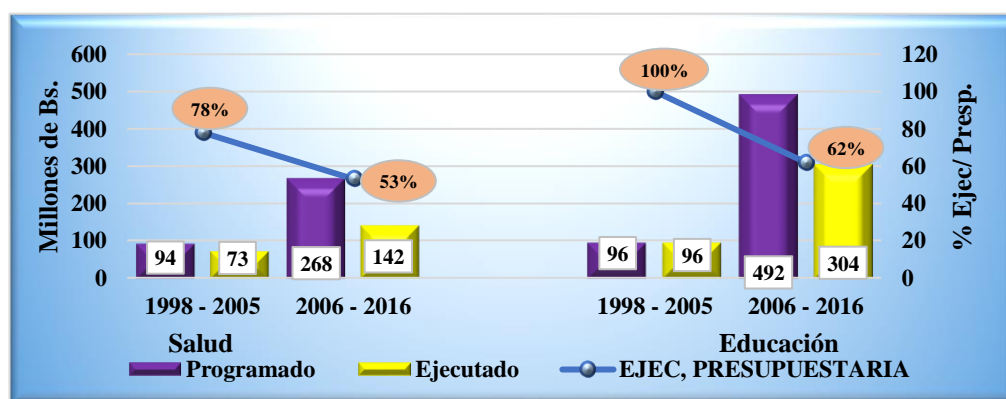
En cuanto a la ejecución presupuestaria se tiene para los años descritos, para 2006 un 108 %, con un descenso para el 2014 de un 54% de porcentaje de ejecución.

Para el segundo periodo comprendido de 2006 a 2016, se aprecia un crecimiento del Presupuesto de Inversión Pública en Educación, esta situación se debe a la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), este impuesto creado en 2005, empezó a generar ingresos extraordinarios, elevando las recaudaciones, destinados principalmente a salud y educación.

Desde el 2006 el Estado fortificó la Política Social dirigida a mejorar la calidad de vida de la población boliviana con énfasis en sectores de mayor vulnerabilidad destinando fuertes flujos de recursos a sectores de Educación, Salud, protección y vivienda, fundamentalmente. Así también con la implementación de la Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, se hace obligatoria la educación hasta el bachillerato y se da mayor énfasis a la educación alternativa y especial.

3.3.1. Comparación de periodos

GRÁFICO 11 Comparación promedio de la y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (Millones de Bs. y Porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En el gráfico N° 11, comparando ambos periodos en Salud y Educación:

En Salud: la programación promedio del Presupuesto de Inversión Pública, en el primer periodo es de Bs.94 Millones, con una ejecución promedio de Bs.73 Millones, que llega a representar el 78% de ejecución presupuestaria.

Para el segundo período de Economía Plural, Modelo Económico Social Comunitario y Productivo, el promedio de programación del Presupuesto de Inversión Pública asciende a Bs. 268 Millones, con una ejecución promedio de Bs. 142 Millones, con una ejecución presupuestaria de 53% (Ver Anexo N°10).

El Presupuesto de Inversión Pública del sub-sector Salud, tiene un incremento significativo en la programación de 2,8 veces para el segundo periodo. La ejecución por su parte logro un incremento de 1,9 veces.

En Educación: se evidencia que del primer periodo al segundo periodo la programación tiene un comportamiento significativo. En el primer periodo la programación promedio es de Bs. 95,9 Millones, con una ejecución de Bs. 95,8 Millones, que representa una ejecución presupuestaria del 99%.

Para el segundo periodo se observa una programación en promedio de Bs. 492,1 Millones, con una ejecución de Bs. 304,2 Millones, adquiriendo una ejecución presupuestaria del 62%, menor a la del primer periodo (Ver Anexo N°12).

En Educación se observa que el Presupuesto de Inversión Pública tiene incremento sustancial en la programación de 5,1 veces para el segundo periodo, sin embargo la ejecución logra un incremento de 3,1 veces.

En una comparación entre la programación y ejecución del primer y segundo periodo, la asignación de recursos durante el segundo periodo es destacable a causa del establecimiento, de políticas específicas del sector particularmente en Salud y Educación, enfatizando la participación del Estado a través de sus entes reguladores.

En las gestiones 2015 y 2016 se observa un descenso del presupuesto de inversión, producida por las restricciones presupuestarias que se generaron en los niveles

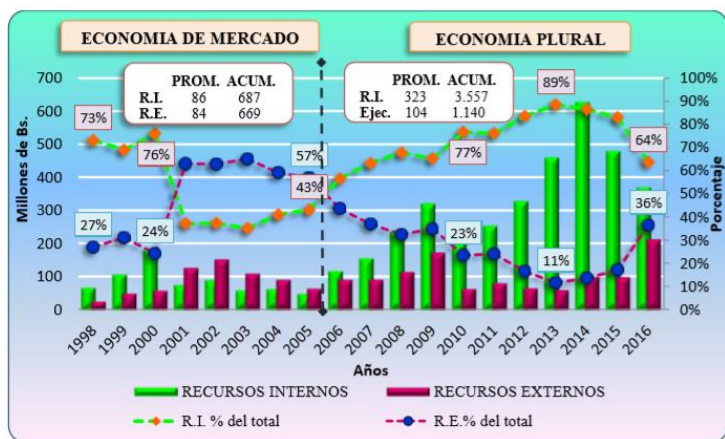
institucionales, así también las elecciones sub-nacionales han causado altibajos en la ejecución presupuestaria por el cambio de autoridades.

Según el Gráfico N° 11, se evidencia que tanto en el sub-sector Salud y Educación, existe un incumplimiento de la fase de ejecución financiera del Ciclo de Vida de los Proyectos planteados por los autores Nassir Sapag Chain, Reynaldo Sapag Chain, Karen Marie Mokate y las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública; específicamente en el segundo periodo la programación es mayor a la ejecución, contraponiendo al paradigma planteado por los autores.

3.4. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación por fuente de financiamiento

La inversión total en Salud y Educación incluye tanto el financiamiento interno como el externo. En el interno se compromete al sector público y al privado; en el externo se contemplan todas las funciones de la cooperación internacional, ya sea a cargo del endeudamiento o donaciones.

GRÁFICO 12 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación por fuente de financiamiento del Departamento de La Paz; 1998-2016 (Millones de Bs. y porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En el primer periodo de 1998 a 2005, en el Gráfico N° 12, se observa que tanto recursos internos como externos tienen un comportamiento fluctuante; respecto a los recursos internos se tiene como punto máximo de ejecución en la gestión 2000 con Bs. 181.

Millones y un mínimo en la gestión 2005 con Bs. 48 Millones, con una ejecución acumulada de Bs. 687 Millones y un promedio de Bs. 86 Millones.

Por otra parte los recursos externos muestran un mínimo de ejecución Bs. 24 Millones en 1998, con un ascenso en el año 2002, que presenta un punto máximo de Bs. 152 Millones; presentando así un acumulado de Bs. 669 Millones y un promedio de Bs. 84 Millones (Ver Anexo N° 13).

Durante el primer periodo, entre 1998 a 2000, se puede apreciar que el comportamiento de los recursos internos es superior a los recursos externos esto, se debe a que en estas gestiones el Estado prioriza el Sector Social a causa del continuo deterioro del contexto internacional, junto a crecientes presiones sociales y serias restricciones presupuestarias, donde se da prioridad al Sector Social en Salud y Educación, a partir del 2001 al 2005 se observa la relevancia de los recursos externos, a causa de significativos déficits fiscales, financiados con crédito externo. En este escenario se cubre los requerimientos de Inversión Pública con recursos externos sobre todo con los créditos otorgados.

En el segundo periodo denominado Economía Plural, existe mayor preponderancia de recursos internos, con un comportamiento ascendente a partir de la gestión 2006 con Bs. 116 Millones, que llega a un punto máximo en 2014 con Bs. 627 Millones; los recursos externos por su parte alcanzan un mínimo de ejecución en 2013 con Bs. 60 Millones y un máximo de Bs. 212 Millones en 2016.

Las cifras acumuladas según el tipo de recursos durante el segundo periodo fueron de Bs. 3.557 Millones de recursos internos y Bs. 1.140 Millones de recursos externos. Por otra parte el promedio de ejecución presenta para recursos internos Bs. 323 Millones, para recursos externos Bs. 104 Millones (Ver Anexo N° 13).

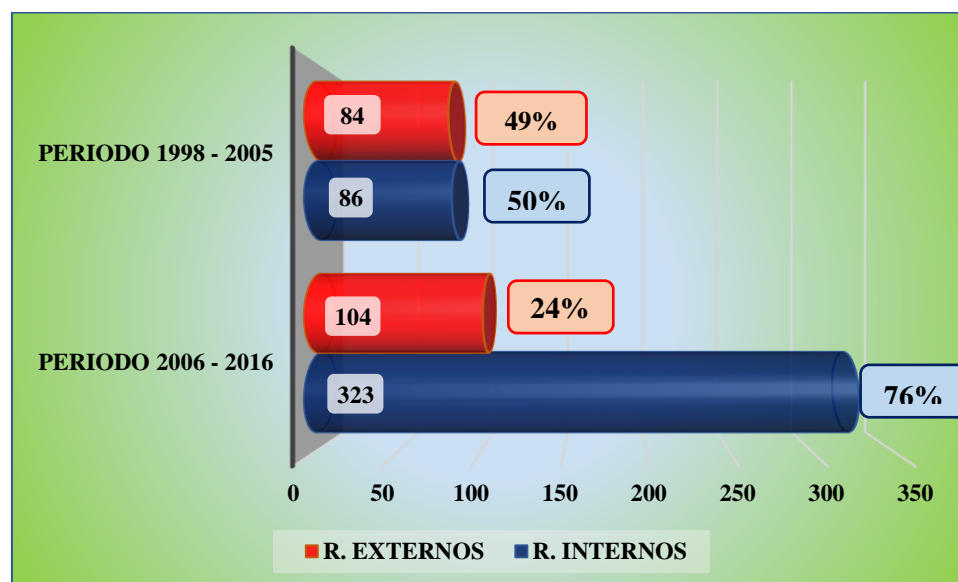
Durante el segundo periodo denominado Economía Plural, los recursos externos perdieron relevancia, la mayor parte del Presupuesto de Inversión Pública es compuesta por recursos internos, a causa del contexto favorable que produce incrementos en las fuentes del Estado para su distribución, además de la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), mediante la ley N° 3058, y a la nacionalización, que fueron medidas que favorecen

a la generación de mayores ingresos y por ende mayor inversión pública en el Sector Social con recursos internos.

Si bien el Presupuesto de inversión Pública con recursos internos, tiende a un comportamiento ascendente, registrando la máxima ejecución en el año 2014, los efectos que dejaron la reducción de los precios del petróleo marcan un descenso en las gestiones de 2015 y 2016.

3.4.1. Comparación de Periodos

GRÁFICO 13 Comparación promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación por fuente de financiamiento del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (Millones de Bs. y Porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En comparación de ambos periodos de investigación, en el Gráfico N° 13, se evidencia que durante el primer periodo, los recursos externos representan una ejecución del Presupuesto de Inversión Pública dentro del Sector en Salud y Educación, del 49% y los recursos internos el 51%, sin embargo en el segundo periodo, existe mayor predominio de recursos internos que alcanzan a representar el 76% en la ejecución de recursos dentro del Sector

Social en Salud y Educación, a diferencia de los recursos externos que disminuyen a un 24% (Ver Anexo N° 14).

En el periodo 1998 - 2005 la participación de los recursos externos fue del 49%, situación que se revierte entre los periodos de 2006 - 2016, se puede evidenciar que durante este periodo los recursos internos fueron superiores al 70%, este comportamiento se debe entre otras razones a la inscripción de recursos de crédito interno, proveniente de las reservas de Banco Central de Bolivia.

Se cumple con la teoría de Musgrave, el Gobierno del Nivel Central debe asegurar un mínimo provisión de bienes públicos para toda la nación, cumplir con las tereas de redistribución de la renta y la riqueza de la hacienda pública, lo anterior por que los bienes objeto de provisión, generalmente, son los que mayor beneficio traen a las personas con menos ingresos.

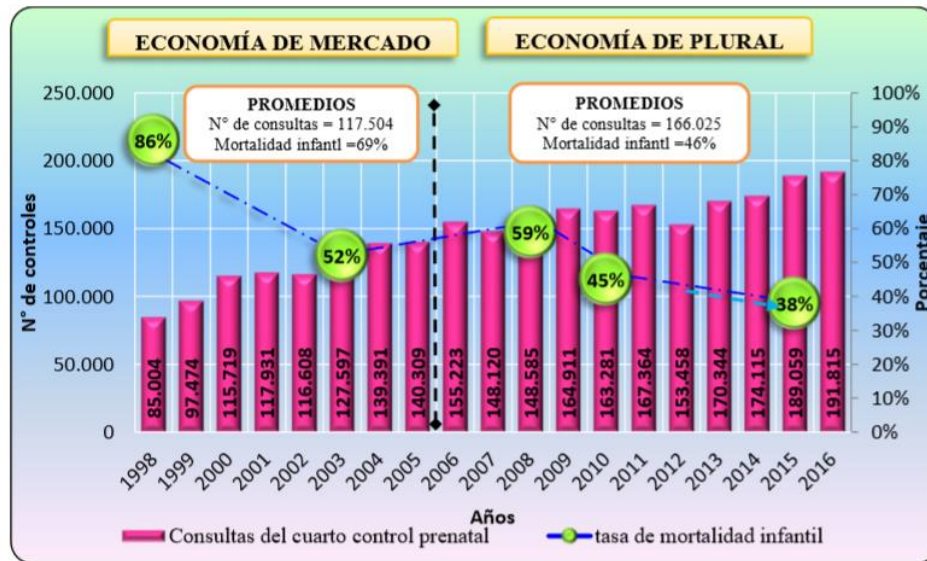
3.5. Número de consultas del cuarto control prenatal y la tasa de mortalidad infantil

El indicador cuarto control prenatal, se toma en cuenta para observar las mejoras en la salud materna e infantil. Este indicador muestra la proporción de mujeres que recibieron una atención prenatal adecuada.

La tasa de mortalidad infantil es el número de defunciones de niños menores de un año por cada mil nacidos vivos, en un determinado año. Este indicador, muestra la condición de la salud, no solo de los niños sino de toda la población y de las condiciones socioeconómicas en las que viven.

La tasa de mortalidad infantil no solo refleja la magnitud de los problemas de salud, directamente responsables de la muerte de los niños, enfermedades como la diarrea, infecciones respiratorias y malnutrición, junto con otras enfermedades infecciosas y condiciones perinatales, sino que también refleja el nivel de salud de la madres.

GRÁFICO 14 Consultas del cuarto control prenatal y tasa de mortalidad infantil del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (En número y porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

El Gráfico N° 14, la atención del cuarto control prenatal ha tenido un comportamiento ascendente durante las gestiones de 1998 a 2005, las consultas ascendieron de 85.004 consultas en la gestión 1998 a 140.309 consultas para la gestión 2005, así también las tasas de mortalidad infantil disminuyen de 86% a 52% por mil nacidos vivos. Se alcanza un acumulado durante el periodo de Economía de Mercado de 940.033, y en promedio 117.504 consultas (Ver Anexo N° 15).

Se observa que durante el primer periodo de estudio las consultas del cuarto control prenatal, adquieren un comportamiento ascendente, gracias a que en este periodo se implementaron los seguros gratuitos de maternidad y niñez (SNMN, SBS y SUMI).

En 1998, el Ministerio de Salud y Previsión Social (MSPS) de ese entonces, a partir de un crédito otorgado por el Banco Mundial (BM), crea el Proyecto de Reforma de Salud. Este proyecto establece como objetivo principal la necesidad de coadyuvar a la reducción de la mortalidad materna e infantil. En su primera etapa se llevó a cabo la formulación e implementación del Seguro Básico de Salud (SBS).

En la gestión 2002, se observa un incremento en la cobertura con las principales prestaciones orientadas a las madres: el parto institucional y el cuarto control prenatal. Ello se debe en parte, al empoderamiento e información de las mujeres sobre el derecho a la maternidad segura, mediante el uso del Seguro Básico de Salud (SBS), que busca mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de pobreza y determina que es obligación del Estado brindar servicios de salud bajo criterios de equidad, universalidad y solidaridad. Además se puede observar que la mortalidad infantil disminuye de un 86% en 1998 a un 52% para 2003, gracias a la mejora en la capacidad resolutive de los hospitales de segundo y tercer nivel en atención de neonatos, que permitió la disminución de la mortalidad infantil.

A partir del año 2003 se implementa el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), que procura abarcar los segmentos vulnerables de la población, y por ello los grupos beneficiados de las prestaciones son: mujeres embarazadas, niños y niñas hasta los cinco años de edad.

Para el segundo periodo a partir de la gestión 2006 al 2016, la atención del cuarto control prenatal, al igual que el primer periodo, desarrolla un comportamiento creciente, las consultas pasaron de 155.223 para 2006 a 191.815 para 2016, que permite reflejar una tasa de mortalidad infantil del 59% al 38% respectivamente. Con un acumulado de 1.826.275 consultas y un promedio de 166.025 consultas del cuarto control prenatal (Ver Anexo N° 15).

En el periodo de Economía Plural, la atención de consultas del cuarto control prenatal asciende, con lo que se espera que las tasas de mortalidad infantil disminuyan, si bien el seguro gratuito (SUMI) ayuda a este crecimiento, también se debe al programa bono Juana Azurduy de Padilla, que asigna recursos a madres que cumplen con un cronograma de controles médicos previos al parto y otros controles posteriores al nacimiento, que contribuyó a la disminución de las muertes maternas, aunque se manifiesta que aún es insuficiente porque no todas las madres están dispuestas a cumplir con las condiciones para recibirlo. El bono fue establecido por el gobierno en 2009, es una medida social que tiene

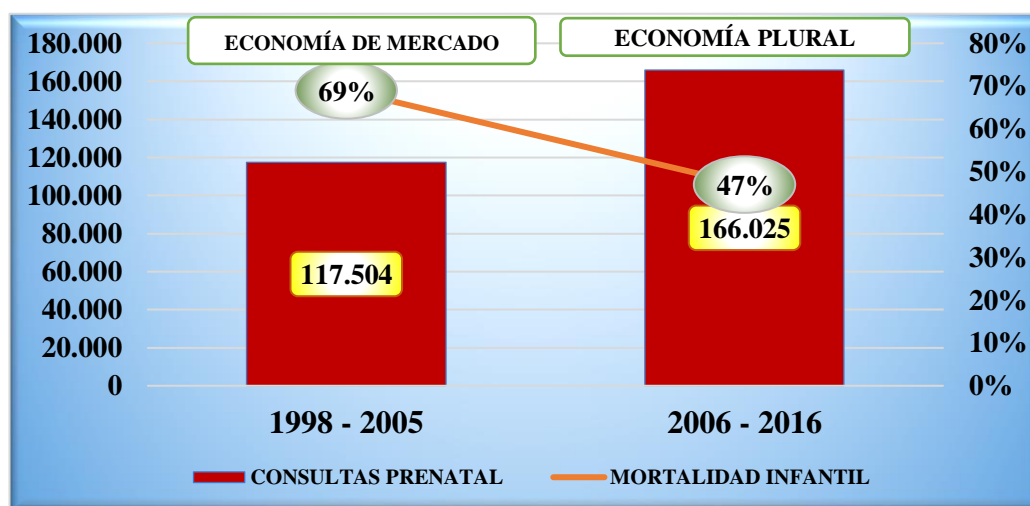
por objeto contribuir a disminuir la mortalidad materna e infantil y la desnutrición crónica en niños y niñas menores de dos años en todo el país.

Se evidencia el cumplimiento de las políticas de la constitución, que indican que, el Estado, en todos sus niveles protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.

Así también se cumple con la política establecida en el Plan de Desarrollo Departamental de La Paz, promoción de la salud y medicina preventiva, que tiene como objeto contribuir a la disminución de la mortalidad materna e infantil.

3.5.1. Comparación de periodos

GRÁFICO 15 Comparación promedio de Consultas del cuarto control prenatal y tasa de mortalidad infantil del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (N° de consultas y porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

En el primer periodo denominado Economía de Mercado, de acuerdo al Gráfico N° 15, se observa que la atención de consultas del cuarto control prenatal en promedio representa 117.504 consultas, que dan como resultado una tasa de mortalidad infantil promedio de 69% por mil nacidos vivos. (Ver Anexo N° 15).

Durante el segundo periodo comprendido desde 2006 al 2016, la atención de consultas del cuarto control prenatal en promedio es de 166.025 consultas, que permiten reflejar una tasa de mortalidad infantil de 47% por mil nacidos vivos (Ver Anexo N° 11).

Se observa en comparación de ambos periodos que la atención de consultas del cuarto control prenatal tiene un comportamiento creciente, coadyuvando a disminuir las altas tasas de mortalidad infantil.

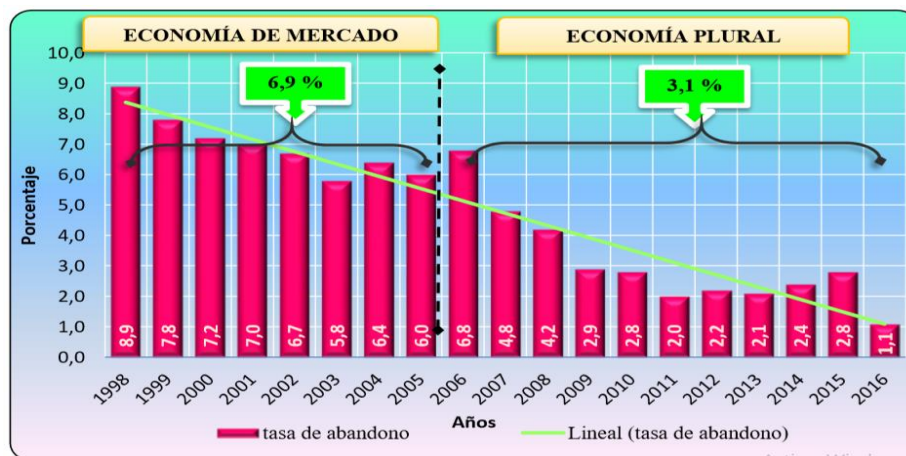
Se evidencia el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental que, plantea, promover la mejora del primer nivel de atención en salud mediante la dotación de servicios de salud, la implementación de programas de educación sanitaria y la difusión de programas de salud preventiva. Mejorar los índices nutricionales de la población infantil, mejorar los servicios de prevención.

Según Alberto Baly, María Toledo y Félix Rodríguez, plantean que la distribución de los escasos recursos disponibles para obtener el máximo rendimiento posible es medida a través de la mejoría de los indicadores de cantidad y calidad de la salud.

3.6. Tasa de abandono en la educación pública

La tasa de abandono escolar es el número de alumnos matriculados en un determinado nivel de educación que dejaron de asistir.

GRÁFICO 16 Tasa de abandono escolar en la educación pública del Departamento de La Paz 1998 – 2016 (En porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

Elaboración: Propia

En el Gráfico N° 16, durante el primer periodo de estudio, la tasa de abandono en la educación pública tiene un comportamiento descendente, a partir de la gestión 1998 donde se observa una tasa de abandono de 8,9 % y un mínimo en la gestión 2003 con 5,8%. En promedio durante este periodo la tasa de abandono escolar representa el 6,9 % (Ver Anexo N° 16).

Durante el primer periodo de estudio la tasa de abandono escolar ha disminuido desde 1998 hasta el 2005, la cantidad de alumnos que termina primaria y secundaria se incrementó, aunque todavía este nivel de culminación sigue siendo insuficiente, especialmente en secundaria. Existen diversas razones que determinaban la inasistencia escolar como ser problemas económicos y relacionados con el ámbito personal y familiar.

No obstante la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, indica un comportamiento creciente, debido a que en este periodo se da prioridad a la política educativa con la Reforma Educativa de 1994, que establece el carácter democrático de la educación, por cuanto toda la sociedad participa en su planificación, organización ejecución y evaluación.

Para el periodo del modelo de Economía Plural comprendido desde 2006 al 2016, se evidencia que la tasa de abandono reduce de 6,8 % en la gestión 2006 a 1,1 % en el 2016. En promedio se tiene una tasa de abandono de 3,1 durante el periodo de Economía Plural (Ver Anexo N° 16).

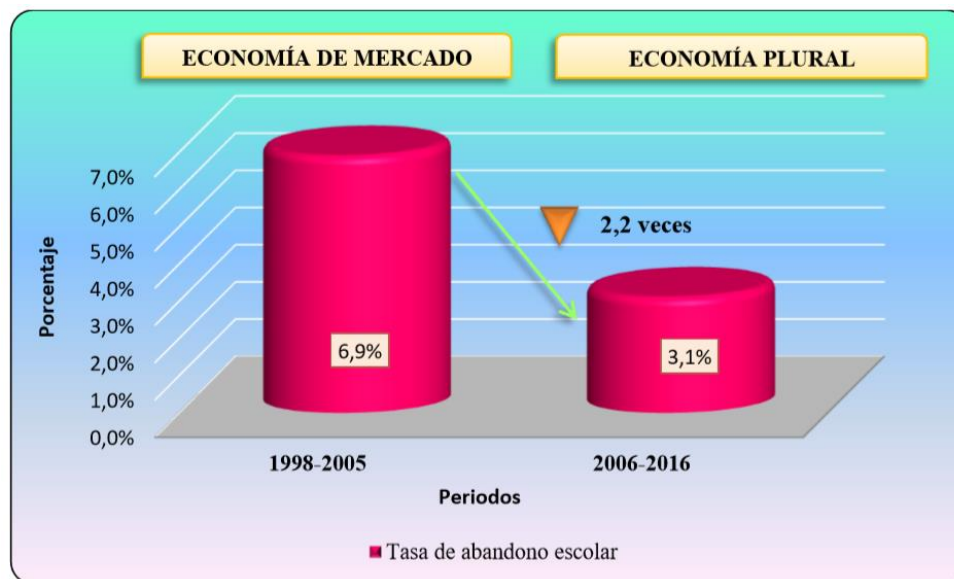
A partir de la gestión 2006 con la aplicación del Nuevo Modelo Económico Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), se designan recursos al sub-sector con el fin de reducir la deserción escolar, donde se evidencia que a partir de la gestión 2006 al 2016 existe un descenso en las tasas de abandono escolar de 6,8% a 1,1 % respectivamente. La ejecución del presupuesto de inversión pública en los proyectos del sub-sector educación goza de mayor inversión gracias al incremento de ingresos por renta petrolera.

Cumpliendo con las normas de la Constitución Política del Estado, donde señala que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla, garantizando

el acceso a la educación y la permanencia de las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

3.6.1. Comparación de periodos

GRÁFICO 17 Comparación promedio de la tasa de abandono escolar en la educación pública del Departamento de La Paz; 1998 – 2016 (Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

Comparando ambos periodos en el Gráfico N° 17, observamos que durante el primer periodo 1998-2005, la tasa de abandono en la educación pública representa en promedio un 6,97%. Si bien durante este periodo se prioriza el sub-sector educación, con el fin de reducir el analfabetismo, se observa que aun la tasa de abandono es relevante, sin embargo en el segundo periodo 2006-2016 la tasa de abandono logra un promedio de 3,49% (Ver Anexo N° 16).

Durante el segundo periodo, que comienza en el 2005, pero que se profundiza en el 2010, está marcada por los superávits del sector público generados a partir del incremento en los ingresos por renta petrolera. Es por tal razón que existe una mayor ejecución del Presupuesto de Inversión Pública y se evidencia una menor tasa de abandono escolar en la educación pública.

En la gestión 2006 se implementa una de las políticas más importantes en materia de educación el Bono Juancito Pinto, que tiene como objetivo fomentar el acceso y permanencia escolar a partir de una transferencia a los hogares condicionada a la matriculación y permanencia de sus hijos en la escuela, mismo que coadyuva a reducir las tasas de abandono escolar en la educación pública. Asimismo en la gestión 2014 se implementa el bono de excelencia a bachilleres destacados.

Se evidencia el cumplimiento de las políticas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, en la que sostiene, garantizar la permanencia escolar, contribuir a incrementar el número de estudiantes matriculados, coadyuvando a reducir las tasas de abandono escolar.

CAPÍTULO IV
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

4.1.1. Conclusión General

En el ámbito del estudio de investigación denominado los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social del Departamento de La Paz; 1998-2016, se concluye que los proyectos de Inversión Pública son importantes para mejorar el Sector tanto en Salud como en Educación, evidenciando el cumplimiento de las políticas referidas a contribuir a la reducción de la mortalidad infantil y materna, así también a mejorar la calidad de Educación, contribuyendo a incrementar el número de estudiantes y coadyuvando a reducir las tasas de deserción escolar, planteadas por el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1992-2002 y por el Plan Nacional de Desarrollo” Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2011.

La evidencia empírica demuestra que en el primer periodo de estudio se prioriza la ejecución de proyectos en el sub-sector Educación seguidas de Salud. Para el segundo periodo, se registra una disminución en porcentajes tanto en salud como en educación, sin embargo el presupuesto en términos monetarios, destinado a estos sub-sectores es mayor a los del primer periodo.

4.1.2. Conclusiones Específicas

a) Conclusión 1

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por sub-sectores, durante el primer periodo, demuestra que el sub-sector de urbanismo y vivienda presenta un alto porcentaje de ejecución significando el 34%, seguido del sub-sector educación, que concentra una ejecución del 30%, sin embargo salud y saneamiento básico presentan un 23% y 14% respectivamente.(Según Gráfico N°7 y 8)

Para el segundo periodo se tiene una ejecución acumulada Bs. 11.508 Millones, de los cuales el 42% pertenece a urbanismo y vivienda, el 32% a educación, saneamiento básico

aumento respecto al primer periodo significando el 20%, con un descenso en salud representando solo el 6% del total del Presupuesto de Inversión Pública ejecutado (Ver Gráfico N°7 y 8).

Se acepta el paradigma de Musgrave sobre la intervención del Estado mediante la provisión de bienes y servicios públicos para satisfacer la necesidad de las familias, el mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas, y la política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado.

Según la CEPAL, indica que la salud es un componente básico del capital humano, ya que la acumulación del capital educativo no es posible para una población que no alcanza un adecuado bienestar físico y mental.

b) Conclusión 2

Salud

En el primer periodo denominado Economía de Mercado el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública es constante reflejando una programación promedio de Bs. 94 Millones y ejecución promedio de Bs. 73 Millones, que demuestra una ejecución del 78%.

El comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública, para el segundo periodo el presupuesto programado tiende a un comportamiento creciente, no obstante, presenta una baja ejecución, que se expresa en promedio una programación de Bs. 268 Millones con una ejecución de Bs. 142 Millones, teniendo una ejecución presupuestaria del 53%. Se enfatiza que en este periodo se incrementan los recursos en el sub-sector Salud, no obstante dichos recursos no son ejecutados eficientemente. (Presentado en el Gráfico N°11 y Anexo N° 9).

Educación

En cuanto al primer periodo el comportamiento del presupuesto de inversión pública es casi constante, con disminuciones en los últimos periodos 2004 y 2005, donde se manifiesta una programación promedio de Bs. 95,9 Millones y con una ejecución de Bs.

98.5 Millones, que permite expresar una ejecución presupuestaria de 99%, cumpliendo con las políticas y normas planteadas en los planes departamentales y nacionales como también con la Constitución Política que establece que la educación es una función suprema y de primera responsabilidad.

Para el segundo periodo de Economía Plural, se evidencia un crecimiento significativo del presupuesto programado, a pesar de este comportamiento existe baja ejecución, hallando en promedio una programación de Bs. 492 Millones, con una ejecución de Bs. 304 Millones, que como resultado refleja una ejecución presupuestaria del 62%, (Expuesto en el Gráfico N°9 y Anexo N° 11).

Es importante enfatizar, que si bien el Presupuesto de Inversión aumenta en ambos sectores, la ejecución presenta porcentajes decrecientes, específicamente para el segundo periodo donde se manifiestan porcentajes bajos de ejecución presupuestaria respecto al periodo anterior. Por ende, la evidencia empírica muestra el incumplimiento de la programación financiera en la fase de ejecución del Ciclo de Vida del Proyecto, planteados por los autores Nassir Sapag Chain, Reynaldo Sapag Chain, Karen Marie Mokate y las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

c) Conclusión 3

La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento, señala un nivel desigual en ejecución; en el primer periodo la ejecución se realiza con recursos externos en un 49%, en cuanto a los recursos internos, estos representan el 51%. Para el segundo periodo la situación se revierte, adquiriendo mayor preponderancia los recursos internos que abarcan el 76%, dejando a los recursos externos con un 24%. Se destaca para el segundo periodo una menor dependencia de recursos externos y mayor inversión pública en el Sector con recursos internos (analizado en el Gráfico N°13 y Anexo N°14).

La evidencia empírica expresa el cumplimiento de la teoría propuesta por J. Stiglitz, que plantea, que el Estado debe intervenir en áreas donde existen fallos de mercado, ya que el mercado por sí solo no puede regular dichas acciones. Se demuestra que el Estado en el

segundo periodo financia proyectos con mayores recursos internos.

d) Conclusión 4

Las consultas del cuarto control prenatal tienen un comportamiento ascendente en el primer periodo se observa que crece de 85.004 consultas en 1998 a 140.309 consultas en 2005, esto hace que como resultado las tasas de mortalidad infantil disminuyan de 86% a 52%. Asimismo, para el segundo periodo, se tienen un comportamiento creciente de 155.223 consultas en 2006 a 191.815 consultas para la gestión 2016, y como resultado las tasas de mortalidad infantil disminuyen de 59% a un 38% (expuesto en el Gráfico N°14 y Anexo N°15).

Si bien este indicador de consultas del cuarto control prenatal se toma en cuenta para observar las mejoras en la salud materna e infantil, aun a pesar de su crecimiento existen tasas de mortalidad materna e infantil aun por encima del 30% que especifica los objetivos del desarrollo del milenio en su objetivo en cuanto a salud

La evidencia empírica permite contrastar el cumplimiento de la teoría planteada por Baly, Toledo y Rodríguez, donde indican que la distribución de los escasos recursos disponibles, para obtener el máximo rendimiento posible es medida a través de la mejoría de los indicadores de cantidad y calidad de la salud. Permitiendo observar que a mayor número de consultas prenatales, existen menores tasas de mortalidad infantil.

De esta manera se cumple con las políticas consideradas en la Constitución Política el Estado, donde expresa que el Estado, en todos sus niveles protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.

e) Conclusión 5

La tasa de abandono en la educación pública tiene un comportamiento descendente durante el primer periodo, con una tasa de abandono del 6,97% en promedio, sin embargo la ejecución del presupuesto de inversión pública presenta un comportamiento creciente, debido a que durante el periodo de Economía de Mercado se da prioridad a la política educativa.

Con relación al segundo periodo la tasa de abandono escolar reduce drásticamente siendo el 3,10% de tasa de abandono, esto se debe a que la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en los proyectos del sub-sector educación goza de mayores inversiones, gracias al incremento de los ingresos por renta petrolera, y sobre todo a la priorización que se da al sub-sector (manifiesto en el Gráfico N°16 y Anexo N°16).

Se evidencia, el cumplimiento de las políticas planteadas, según el Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, que propone, generar igualdad de oportunidades educativas para la población discriminada, excluida y explotada democratizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo a partir de programas, acciones y tareas que faciliten la inserción al sistema de los sectores sociales desfavorecidos y garantizar la movilidad a otras modalidades del sistema facilitando la continuidad en su formación.

Según Schultz, indica que invertir en escolarización, salud, en la forma de crianza de los niños, en profesionales, en investigación, es invertir en capital humano, lo que a su vez disminuye la brecha entre pobres y ricos, brindándoles una mejor calidad de vida a las personas de escasos recursos.

4.2. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN

El aporte de la presente investigación en la mención Gestión de Proyectos y Presupuestos, es haber identificado la relación que existe entre los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, con los indicadores del Sector Social, en Salud y Educación, es decir que el incremento de la inversión pública destinada a Educación, reduce las tasas de abandono escolar y los recursos destinados a Salud reduce las tasas de mortalidad infantil.

El Estado en la economía juega un rol importante, interviniendo en las políticas públicas, la inversión pública en el Sector Social, agrupa los recursos que el Estado destina a la atención del desarrollo y el bienestar de la población. Enfatizando su intervención través de políticas públicas que benefician el desarrollo y fortalecimiento del Sector Social en Salud y Educación, destacando una mayor inversión con recursos internos.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

En consecuencia del comportamiento de las variables en el análisis, explicación y comparación de periodos; se rechaza la hipótesis planteada:

La asignación de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye a mejorar los indicadores sociales en Salud y Educación del Departamento de La Paz.

Gráfico N° 18: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el sub-sector Educación y la tasa de abandono escolar en la educación pública del Departamento de La Paz; 1998-2016

(Millones de Bs. y porcentajes)



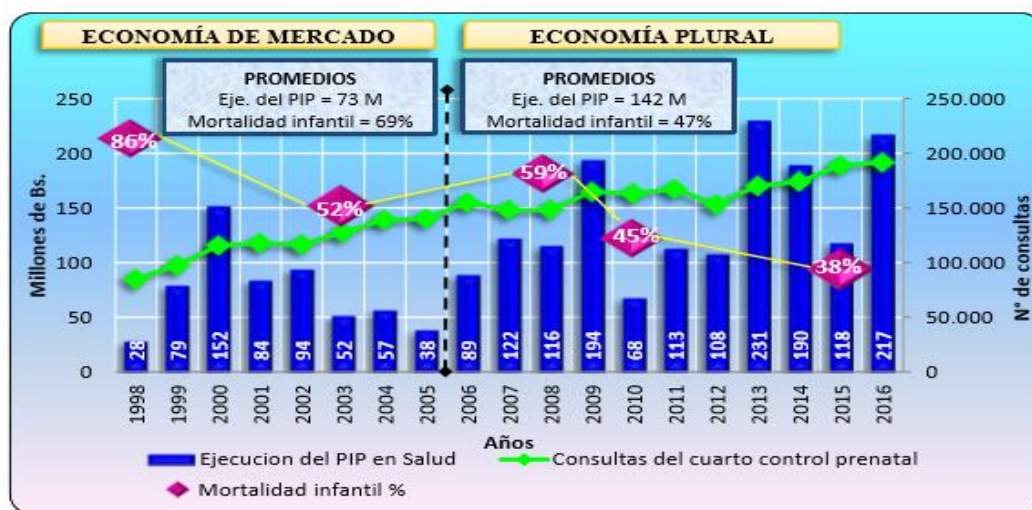
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

Elaboración: Propia

La hipótesis planteada se rechaza porque, en base al desarrollo de las categorías y variables económicas se observa que el sub-sector educación se fortalece durante el segundo periodo, observando las bajas tasas de abandono escolar, gracias a la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el sub-sector; aunque en el primer periodo la ejecución del presupuesto de inversión pública en promedio representa Bs. 96 Millones, con una tasa de abandono en promedio de 6,9, en el segundo periodo la ejecución tiende a un comportamiento ascendente que en promedio alcanza Bs. 304 Millones y la tasa de abandono escolar en la educación pública tiende a bajar a 3,1.

Según Becker, cuando el capital humano aumenta, gracias a la alta inversión en los sectores educativos, asimismo se evidencia el cumplimiento de las políticas de ampliación de la cobertura en la educación primaria, que tiene como objetivo garantizar la permanencia escolar, incrementar el número de estudiantes, coadyuvando a reducir el abandono escolar.

Gráfico N°19: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el sub-sector Salud, consultas del cuarto control prenatal y tasa de mortalidad infantil del Departamento de La Paz; 1998-2016.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

Elaboración: Propia

En cuanto al sub-sector salud relacionado con la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, se demuestra que en el primer periodo el índice de consultas del cuarto control prenatal muestra un comportamiento de crecimiento leve, con una ejecución presupuestaria oscilante, a pesar de este comportamiento, las consultas del cuarto control prenatal aumentan de 85.004 consultas en el año 1998 a 140.309 consultas para el año 2005, con una mortalidad infantil de 86% a 52% respectivamente.

En el segundo periodo la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud tiene un comportamiento de crecimiento fluctuante, sin embargo las consultas del cuarto control prenatal ascienden de 155.223 a 191.815 consultas, que permiten expresar tasas de mortalidad infantil descendentes, que pasan de 59% a 38% por mil nacidos vivos.

Se evidencia que el paradigma teórico planteado por Baly, Toledo y Rodriguez, de que el incremento de la inversión se traduce en mayor beneficio para la población, es decir, presenta una mejora en los indicadores del Sector Salud, se cumple a causa de que los indicadores de mortalidad infantil disminuyen positivamente.

4.4. EVIDENCIA TEÓRICA

En base al paradigma de Richard Musgrave, Felipe Larrain, Jeffrey Sach, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, la política pública es necesaria para corregir y para complementar al mercado, con la intervención del Estado en la Economía, a través de sus acciones de producción de bienes y servicios, de acumulación y de financiamiento, además de sus funciones de asignación, distribución y estabilización.

Se evidencia un incremento en la asignación de los recursos en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en salud y educación, por fuentes de financiamiento interno.

Se evidencia que a partir del segundo periodo, la intervención del Estado con la asignación de recursos, en los sub-sectores de Salud y Educación, favorece a la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública con la mayor participación de recursos internos.

La propuesta Teórica de Reinaldo Sapag Chain, Nassir Sapag Chain, Karem Marie Mokate y el Sistema Nacional de Inversión Pública, marcan la importancia del cumplimiento de las fases del Ciclo de Vida del Proyecto para que se efectivice su función como respuesta o solución al planteamiento de un problema o necesidad. Se evidencia que en ambos periodos de estudio los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no cumplen con la programación financiera en la fase de ejecución del Ciclo de Vida de los Proyectos.

Según Teodoro Schultz, Gary Becker, en la teoría del capital humano, que lo define como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos que puede ser acumulado en la educación. Además constituye un conjunto intangible de habilidades y capacidades que contribuyen a una persona o una comunidad, así también, los equipos de salud constituyen todo los gastos que afectan la expectativa de vida, fuerza, resistencia, vigor y vitalidad de una persona.

Se evidencia que la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública y los indicadores del Sector Salud presenta una relación inversa, cumpliéndose con la teoría de Baly, Toledo y Rodríguez, quienes señalan que el incremento de la inversión se traduce en mayor beneficio para la población que se manifiesta a través de una mejora en los indicadores del Sector Salud.

Según teorías de la CEPAL, un buen estado de salud es tan importante como el nivel de educación, en la medida en que éste determinará que el desempeño que el trabajador tenga en su trabajo, y pueda de esta forma generar una mayor retribución monetaria en su trabajo.

4.5. RECOMENDACIONES

Recomendación Especifica 1

Promover la efectividad en el cumplimiento de la fase de ejecución del Ciclo de Vida de los Proyectos, establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública, enfatizando los sub-sectores con prioridad delimitados en las políticas y planes nacionales y departamentales.

Recomendación específica 2

Ejercer un mayor control y seguimiento en la ejecución financiera de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, gestionando el cumplimiento de la fase de ejecución financiera del Ciclo de Vida del Proyecto. Para evitar las brechas que surgen entre la programación y ejecución del Presupuesto.

Recomendación específica 3

Fomentar el uso eficiente de los recursos internos y externos, mediante una mejor asignación, distribución y diversificación en los proyectos de Inversión Pública en el Sector Social.

Recomendación específica 4

Mejorar el acceso de la población en la atención de los controles prenatales, que ayudan a reducir de manera significativa los riesgos de mortalidad materna e infantil, contando con una atención prenatal adecuada, con la implementación de mejores servicios de salud.

Recomendación específica 5

Reforzar las políticas educativas de oferta, asignando recursos tanto en infraestructura como en equipamiento que coadyuven a incrementar a la cobertura a estos servicios y así contribuyan a que las tasas de abandono escolar reduzcan.

Garantizar la sostenibilidad de la demanda educativa, para mejorar el acceso de los niños y niñas a la educación, pues estos incentivos tales como el “Bono Juancito Pinto”, ayudaron a que las tasas de abandono escolar tengan un comportamiento descendente.

4.6. BIBLIOGRAFÍA

- Alberto Baly Gil, María Eugenia Toledo y Félix Rodríguez Jústiz , La Economía de la Salud, la eficiencia y el costo de oportunidad. Pág. 348.
- Ayala Espino J. “Las teorías macroeconómicas y el papel del Estado en la economía”.
- CEPAL, Rosa Bravo, Condiciones de Vida y desigualdad Social: una propuesta para la relación de indicadores.
- Cibotti, Ricardo y Sierra Enrique, El Sector Publico en la Planificación del Desarrollo, (Séptima Edición), Año 2005. Pág. 339.
- Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Inversión y Crecimiento Económico en Bolivia: desencuentros concurrentes, Año 2013.
- Constitución Política del Estado de Bolivia, 1967.
- Constitución Política del Estado 2004 (Ley de 13 de abril de 2004).
- Constitución Política del Estado, Febrero de 2009.
- Corporación de desarrollo de La Paz CORDEPAZ - Gerencia de Planificación, Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz, Noviembre 1995, Cap. III Concepción del Desarrollo.
- Dewin Iván Pérez Fuentes, Jorge Leonardo Castillo Loaiza, Capital Humano, Teorías y Métodos: importancia de la variable salud, Revista Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Economía, Sociedad y Territorio, vol. XVI, Núm. 52, septiembre-diciembre del 2016.
- D.S.N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional 2009.
- Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual, Ministerio de Planificación del Desarrollo - VIPFE.
- Economía de la Salud, Editorial Oriente Santiago de Cuba 2013. Pág. 364.
- Fundación Jubileo, Financiamiento del Sector Educación en contextos de cambio.
- Fundación Milenio-Konrad Adenauer Stiftung, Morales Juan Antonio (Coordinador), Germán Molina, ¿Dónde está la plata?-Los Ingresos

Extraordinarios de la Bonanza 2006-2013, Primera Edición, Septiembre de 2014.
Pág. 146.

- Guillermo de la Dehesa, Capital Humano y Crecimiento Económico.
- Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz al 2020, Diagnostico Territorial. Pág. 158.
- ILPES-UNICEF, Planificación Social en América Latina y el Caribe.
- Larrain B., Felipe y Jeffrey D. Sachs, Macroeconomía en la Economía Global, (tercera Edición), Pearson Education S.A.
- La Educación en Bolivia: Indicadores, cifras y resultados. Pág. 162.
- La Importancia de la Inversión Pública, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, México, Octubre 2016.
- Ley de Descentralización Administrativa, Ley N° 1654, 28 de Julio de 1995.
- Ley de Reforma Educativa, Ley N° 1665, del 7 de Junio de 1994.
- Ley del Dialogo Nacional 2000, Ley N° 2235 del 31 de Julio del 2001.
- Ley de Ampliación del Seguro Universal Materno Infantil, Ley N° 3250 de Enero de 2016.
- Ley de Educación (Avelino Siñani - Elizardo Pérez), Ley N° 070 de Abril del 2010.
- Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibañez”, Ley N° 031, 19 de Julio de 2010.
- Ley N° 3250, 6 de Diciembre de 2005, Ampliación de la cobertura del Seguro Universal Materno Infantil.
- Ley N° 3058 de Hidrocarburos, del 17 de Mayo de 2005.
- Marleny Cardona, Isabel Montes, Juan José Montes, María Villegas, Tatiana Brito, Capital Humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral, Semillero de Investigación, Cap. 2, Medellín Abril 2007.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, Bolivia XXI País Socialmente Solidario, Septiembre de 1998.

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Economía Plural, El Nuevo Modelo Económico, Social Comunitario y Productivo 13a Edición septiembre de 2015.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Directrices y Clasificadores Presupuestarios.
- Ministerio de Educación, La Educación en Bolivia: Indicadores Cifras y Resultados, Bolivia 2004.
- Ministerio de Educación-OEI. Sistemas Educativos Nacionales - Bolivia, Financiamiento de la Educación.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental 2007 - 2010.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo.
- Mokate Karen Marie, Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión Pública, Ediciones Uniandes, 2004. Musgrave Richard A. Y Musgrave Peggy B., Hacienda Pública Teórica y Aplicada, (Quinta Edición), Madrid España. Pág. 778.
- Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Plan de Desarrollo Económico y Social 1997 - 2002, Bolivia XXI. Plan Nacional de Desarrollo. "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para el Vivir Bien" 2006 - 2011.
- Presupuesto General del Estado. 2010. Reporte coyuntural N°9.
- PNUD-UNICEF-CEPAL, El Gasto Público en Servicios Sociales Básicos en 10 países de América Latina, 1998. Pág. 40.
- Rodríguez Tobo, Pedro Arturo. "Presupuesto Público". Escuela Superior de Administración Pública. 2008.
- Sapag Chain Nassir y Sapag Chain Reinaldo, Preparación y Evaluación de Proyectos, (Quinta Edición (Mc Graw Hill) ed.)
- Stiglitz Joseph E. "La Economía del Sector Público", 3ra Edición, Cap. 4, Los Fallos del Mercado. (2000). Pág. 738.

- Ticona García Roberto, Revista, el Economista N° 47, El Proceso de la Descentralización de la Inversión Público Regional, La Paz, Octubre/Noviembre de 2014, Pág. 17 - 21
- Ticona García Roberto, Los Proyectos del Presupuesto General del Estado 2014 en el Bienestar de la Economía Plural, Revista “El Economista”.
- UDAPE-UNICEF, Evaluación de Impacto de los Seguros de Maternidad y niñez en Bolivia. 1989 - 2003. Pág. 142.
- UDAPE- UNICEF, Gasto Público Social hacia el Logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Pág. 139.
- UDAPE-UNICEF, Gasto Social Funcional y Gasto Social para la Niñez 2000 - 2004, La Paz- Bolivia, Diciembre-2016. Pág. 215.
- UDAPE-BOLIVIA, Séptimo Informe de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.
- UDAPE, Gasto Social y la Iniciativa 20/20. Pág. 61.
- UDAPE- MPD, La Política Social en Bolivia
- UNICEF, Salud Materno-Infantil Bolivia, 2016.
- Vaca Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos, (Sexta Edición). Pag. 318.
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Informe 2011 sobre Cooperación Internacional y Financiamiento para el Desarrollo en Bolivia.
- Víctor Hugo Bacarreza Ch., Kathlen Lizárraga Zamora, Ernesto Pérez de Rada, Cecilia Larrea Macías, Alejandra Leytón Zamora, Carmen Alcoreza Lara y Carmen Hada, “Línea de Base Productiva para el Departamento de La Paz” - Objetivos de Desarrollo del Milenio,. Octubre 2010.
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

ANEXOS

4.7. ANEXOS

ANEXO N° 1 Tabla N°1 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Educación (Expresado en Millones de Bs.)

| GESTIÓN | INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ | | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (%) |
|---------|--|-----------|------------------------------|
| | PROGRAMADO | EJECUTADO | |
| 1998 | 592,35 | 562,50 | 95 |
| 1999 | 593,03 | 596,79 | 101 |
| 2000 | 634,36 | 725,07 | 114 |
| 2001 | 736,99 | 758,49 | 103 |
| 2002 | 896,76 | 745,30 | 83 |
| 2003 | 1042,70 | 708,83 | 68 |
| 2004 | 837,51 | 855,00 | 102 |
| 2005 | 761,00 | 830,93 | 109 |
| 2006 | 1222,10 | 1004,29 | 82 |
| 2007 | 1612,76 | 1171,39 | 73 |
| 2008 | 3377,64 | 1921,27 | 57 |
| 2009 | 3578,08 | 2200,28 | 61 |
| 2010 | 2703,26 | 2354,71 | 87 |
| 2011 | 4305,17 | 2657,55 | 62 |
| 2012 | 6363,71 | 4099,61 | 64 |
| 2013 | 8123,87 | 5455,21 | 67 |
| 2014 | 8502,19 | 5663,82 | 67 |
| 2015 | 9863,27 | 6871,10 | 70 |
| 2016 | 8802,77 | 5832,88 | 66 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

Elaboración: Propia

ANEXO N° 2 Tabla N° 1.1 Promedios y Acumulados de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz

| DEPARTAMENTO DE LA PAZ | PERIODO 1998 - 2005 | | PERIODO 2006 - 2016 | |
|------------------------|---------------------|-----------|---------------------|-----------|
| | PROGRAMADO | EJECUTADO | PROGRAMADO | EJECUTADO |
| ACUMULADO | 6.095,21 | 5.782,91 | 58.454,82 | 39.232,13 |
| PROMEDIO | 791,90 | 722,86 | 5.314,07 | 3566,56 |
| EJEC, PRESUP. | 98 | | 64 | |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

Elaboración: Propia

ANEXO N° 3 Tabla N° 2 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública a nivel sectorial (Millones de Bs)

| GESTIÓN | EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL SECTORIAL | | | |
|---------|--|------------|---------|---------|
| | INFRAESTRUCTURA | PRODUCTIVO | SOCIAL | TOTAL |
| 1998 | 253,60 | 29,13 | 244,64 | 527,37 |
| 1999 | 257,16 | 42,25 | 276,53 | 575,94 |
| 2000 | 308,38 | 39,60 | 350,14 | 698,12 |
| 2001 | 280,14 | 84,41 | 345,47 | 710,12 |
| 2002 | 274,36 | 79,41 | 351,44 | 705,21 |
| 2003 | 318,02 | 45,93 | 305,86 | 669,81 |
| 2004 | 401,32 | 54,68 | 358,17 | 814,17 |
| 2005 | 362,91 | 93,50 | 326,01 | 782,42 |
| 2006 | 394,24 | 154,80 | 403,18 | 952,22 |
| 2007 | 495,20 | 131,10 | 476,86 | 1103,16 |
| 2008 | 698,94 | 184,74 | 889,79 | 1773,47 |
| 2009 | 743,05 | 292,07 | 1037,72 | 2072,84 |
| 2010 | 910,67 | 629,47 | 623,47 | 2163,61 |
| 2011 | 884,57 | 622,46 | 939,93 | 2446,96 |
| 2012 | 1817,47 | 892,76 | 1101,21 | 3811,44 |
| 2013 | 2724,79 | 1128,00 | 1271,66 | 5124,45 |
| 2014 | 2577,98 | 1071,33 | 1664,04 | 5313,35 |
| 2015 | 3819,19 | 1210,95 | 1528,62 | 6558,76 |
| 2016 | 2504,91 | 1053,28 | 1571,75 | 5129,94 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

ANEXO N° 4 Tabla N° 2.1 Promedios y Acumulados de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz

| DEPARTAMENTO DE LA PAZ | PERIODO 1998 - 2005 | | PERIODO 2006 - 2016 | |
|------------------------|---------------------|----------|---------------------|----------|
| | Acumulado | Promedio | Acumulado | Promedio |
| Infraestructura | 2455,89 | 306,99 | 17571,01 | 17571,01 |
| Productivo | 468,91 | 58,61 | 7370,96 | 670,09 |
| Social | 2558,35 | 319,79 | 11508,2 | 1046,2 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

**ANEXO N° 5 Tabla N° 3 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión
Pública del Sector Social (Millones de Bs. y Porcentajes)**

| GESTIÓN | INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ | | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|---------|--|-----------|--------------------------|
| | PROGRAMADO | EJECUTADO | |
| 1998 | 256,08 | 268,94 | 105% |
| 1999 | 292,29 | 276,53 | 95% |
| 2000 | 330,22 | 350,14 | 106% |
| 2001 | 359,76 | 345,57 | 96% |
| 2002 | 403,02 | 351,44 | 87% |
| 2003 | 456,72 | 305,86 | 67% |
| 2004 | 296,72 | 358,17 | 121% |
| 2005 | 249,48 | 326,01 | 131% |
| 2006 | 440,26 | 403,18 | 92% |
| 2007 | 497,33 | 476,86 | 96% |
| 2008 | 1526,52 | 889,79 | 58% |
| 2009 | 1477,13 | 1037,70 | 70% |
| 2010 | 626,37 | 623,46 | 100% |
| 2011 | 1449,83 | 939,93 | 65% |
| 2012 | 1905,58 | 1101,21 | 58% |
| 2013 | 2271,11 | 1271,66 | 56% |
| 2014 | 2887,25 | 1664,04 | 58% |
| 2015 | 2313,32 | 1528,00 | 66% |
| 2016 | 2638,94 | 1571,75 | 60% |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

Elaboración: Propia

**ANEXO N° 6 Tabla N° 3.1 Promedios y Acumulados de la Programación y
Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz
(Millones de Bs. y Porcentajes)**

| DEPARTAMENTO DE LA PAZ | PERIODO 1998 - 2005 | | PERIODO 2006 - 2016 | |
|------------------------|---------------------|-----------|---------------------|-----------|
| | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado |
| ACUMULADO | 2644,28 | 2582,65 | 18033,64 | 11508,2 |
| PROMEDIO | 330,54 | 322,83 | 1639,42 | 1046,2 |
| EJEC. PRESUP. | 100% | | 71% | |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

Elaboración: Propia

ANEXO N° 7 Tabla N° 4 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social (Expresado en Millones de Bs.)

| GESTIÓN | SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL | EDUCACIÓN Y CULTURA | SANEAMIENTO BASICO | URBANISMO Y VIVIENDA |
|---------|--------------------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| 1998 | 28,21 | 28,21 | 62,07 | 126,16 |
| 1999 | 79,23 | 66,14 | 50,08 | 81,07 |
| 2000 | 152,03 | 86,95 | 30,52 | 80,63 |
| 2001 | 84,07 | 116,80 | 31,96 | 112,74 |
| 2002 | 94,10 | 148,08 | 34,32 | 74,94 |
| 2003 | 51,75 | 118,85 | 27,95 | 107,32 |
| 2004 | 56,82 | 94,96 | 58,69 | 147,71 |
| 2005 | 38,46 | 72,34 | 58,4 | 156,81 |
| 2006 | 89,00 | 116,91 | 66,41 | 130,86 |
| 2007 | 122,36 | 123,49 | 81,92 | 149,09 |
| 2008 | 115,73 | 236,05 | 117,95 | 420,06 |
| 2009 | 194,07 | 299,89 | 130,85 | 412,90 |
| 2010 | 67,85 | 199,49 | 92,26 | 263,86 |
| 2011 | 113,12 | 220,39 | 122,79 | 483,63 |
| 2012 | 108,19 | 285,26 | 175,92 | 531,84 |
| 2013 | 230,50 | 289,07 | 273,09 | 479,00 |
| 2014 | 189,62 | 535,53 | 412,04 | 526,84 |
| 2015 | 118,07 | 618,76 | 390,42 | 401,36 |
| 2016 | 217,38 | 420,77 | 269,79 | 663,81 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

Elaboración: Propia

ANEXO N° 8 Tabla N° 4.1. Promedios y Acumulados de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Publica en el Sector Social (Millones de Bs.)

| DEPARTAMENTO DE LA PAZ | PERIODO 1998 - 2005 | | PERIODO 2006 - 2016 | |
|--------------------------|---------------------|----------|---------------------|----------|
| | Acumulado | Promedio | Acumulado | Promedio |
| Salud y Seguridad Social | 584,67 | 73,08 | 584,67 | 142,35 |
| Educación y Cultura | 766,19 | 95,77 | 3345,61 | 304,15 |
| Saneamiento Básico | 353,98 | 44,25 | 2133,44 | 193,95 |
| Urbanismo y Vivienda | 887,37 | 110,92 | 4463,25 | 405,75 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

Elaboración: Propia

**ANEXO N° 9 Tabla N° 5 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión
Pública en Salud**

| GESTIÓN | SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL | |
|----------------|---------------------------------|------------------|
| | PROGRAMADO | EJECUTADO |
| 1998 | 31,27 | 28,21 |
| 1999 | 84,83 | 79,23 |
| 2000 | 127,32 | 152,03 |
| 2001 | 137,69 | 84,07 |
| 2002 | 137,20 | 94,10 |
| 2003 | 94,51 | 51,75 |
| 2004 | 76,87 | 56,82 |
| 2005 | 65,42 | 38,46 |
| 2006 | 118,00 | 89,00 |
| 2007 | 175,06 | 122,36 |
| 2008 | 211,57 | 115,73 |
| 2009 | 253,43 | 194,07 |
| 2010 | 86,89 | 67,85 |
| 2011 | 157,69 | 113,12 |
| 2012 | 198,33 | 108,07 |
| 2013 | 350,55 | 230,50 |
| 2014 | 396,37 | 189,07 |
| 2015 | 443,16 | 118,07 |
| 2016 | 552,53 | 217,38 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

**ANEXO N° 10 Tabla N° 5.1 Promedios y Acumulados de la Programación y
Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Salud**

| DEPARTAMENTO DE LA PAZ | PERIODO 1998 - 2005 | | PERIODO 2006 - 2016 | |
|-----------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado |
| ACUMULADO | 755,09 | 584,67 | 18033,64 | 11508,2 |
| PROMEDIO | 94,39 | 73,08 | 1639,42 | 1046,2 |
| EJEC, PRESUP. | 77,6% | | 52,9% | |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

**ANEXO N° 11 Tabla N° 6 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión
Pública en Educación**

| GESTIÓN | EDUCACION Y CULTURA | |
|----------------|----------------------------|------------------|
| | PROGRAMADO | EJECUTADO |
| 1998 | 89,66 | 62,07 |
| 1999 | 72,24 | 66,14 |
| 2000 | 80,75 | 86,95 |
| 2001 | 107,59 | 116,80 |
| 2002 | 146,25 | 148,08 |
| 2003 | 182,18 | 118,85 |
| 2004 | 58,97 | 94,96 |
| 2005 | 29,60 | 72,34 |
| 2006 | 107,86 | 116,91 |
| 2007 | 107,06 | 123,49 |
| 2008 | 394,27 | 236,05 |
| 2009 | 376,72 | 299,89 |
| 2010 | 214,50 | 199,49 |
| 2011 | 345,24 | 220,39 |
| 2012 | 532,93 | 285,26 |
| 2013 | 678,97 | 289,07 |
| 2014 | 987,55 | 535,53 |
| 2015 | 795,45 | 618,76 |
| 2016 | 872,48 | 420,77 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

**ANEXO N° 12 Tabla N° 6.1 Promedios y Acumulados de la Programación y
Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Educación**

| DEPARTAMENTO DE LA PAZ | PERIODO 1998 - 2005 | | PERIODO 2006 - 2016 | |
|-----------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado |
| ACUMULADO | 767,25 | 766,19 | 5413,03 | 3345,61 |
| PROMEDIO | 95,91 | 95,77 | 492,09 | 304,15 |
| EJEC. PRESUP. | 99,0% | | 62,0% | |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

**ANEXO N° 13 Tabla N° 7 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión
Pública del Sector Social por fuente de financiamiento
(Millones de Bs. y Porcentajes)**

| GESTIÓN | EXTERNOS | INTERNOS | Rec. Int. % del Total | Rec. Ext. % del Total |
|---------|-----------|-----------|-----------------------------|-----------------------------|
| | EJECUTADO | EJECUTADO | | |
| 1998 | 67,26 | 201,68 | 75 | 25 |
| 1999 | 55,13 | 221,40 | 80 | 20 |
| 2000 | 62,51 | 287,63 | 82 | 18 |
| 2001 | 150,05 | 195,51 | 57 | 43 |
| 2002 | 191,35 | 160,09 | 46 | 54 |
| 2003 | 168,80 | 137,06 | 45 | 55 |
| 2004 | 208,70 | 149,47 | 42 | 58 |
| 2005 | 180,81 | 145,19 | 45 | 55 |
| 2006 | 146,25 | 256,93 | 64 | 36 |
| 2007 | 144,40 | 332,46 | 70 | 30 |
| 2008 | 296,22 | 593,58 | 67 | 33 |
| 2009 | 383,31 | 654,39 | 63 | 37 |
| 2010 | 195,55 | 427,91 | 69 | 31 |
| 2011 | 227,97 | 711,96 | 76 | 24 |
| 2012 | 217,34 | 883,87 | 80 | 20 |
| 2013 | 285,26 | 986,40 | 78 | 22 |
| 2014 | 340,46 | 1323,58 | 80 | 20 |
| 2015 | 274,62 | 1354,00 | 83 | 17 |
| 2016 | 213,94 | 1494,02 | 87 | 13 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

**ANEXO N° 14 Tabla N° 7.1 Promedios y Acumulados de la Programación y
Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento
(Millones de Bs. y Porcentajes)**

| DEPARTAMENTO DE LA PAZ | PERIODO 1998 - 2005 | | PERIODO 2006 - 2016 | |
|---------------------------|---------------------|---------|---------------------|---------|
| | EXTERNO | INTERNO | EXTERNO | INTERNO |
| ACUMULADO | 1084,60 | 1498,04 | 2725,31 | 9019,09 |
| PROMEDIO | 135,58 | 187,26 | 247,76 | 819,92 |
| % DEL TOTAL | 41,0% | 59,0% | 26,0% | 74,0% |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

ANEXO N° 15 Tabla N° 8 Consultas del cuarto control Pre natal

| GESTIÓN | Consultas del cuarto control prenatal | Promedios | Acumulados |
|----------------|--|------------------|-------------------|
| 1998 | 85.000 | 117.504 | 940.033 |
| 1999 | 97.474 | | |
| 2000 | 115.719 | | |
| 2001 | 117.931 | | |
| 2002 | 116.608 | | |
| 2003 | 127.597 | | |
| 2004 | 139.391 | | |
| 2005 | 140.309 | | |
| 2006 | 155.223 | 166.025 | 1.826.275 |
| 2007 | 148.120 | | |
| 2008 | 148.585 | | |
| 2009 | 164.911 | | |
| 2010 | 163.281 | | |
| 2011 | 167.364 | | |
| 2012 | 153.458 | | |
| 2013 | 170.344 | | |
| 2014 | 174.115 | | |
| 2015 | 189.059 | | |
| 2016 | 191.815 | | |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

**ANEXO N° 16 Tabla N° 9 Tasa de abandono escolar en la Educación Pública
(Porcentajes)**

| GESTIÓN | Tasa de abandono | Promedios |
|----------------|-------------------------|------------------|
| 1998 | 8,90% | 6,98% |
| 1999 | 7,80% | |
| 2000 | 7,20% | |
| 2001 | 7,00% | |
| 2002 | 6,70% | |
| 2003 | 5,85% | |
| 2004 | 6,40% | |
| 2005 | 6,00% | |
| 2006 | 6,80% | 3,10% |
| 2007 | 4,80% | |
| 2008 | 4,20% | |
| 2009 | 2,90% | |
| 2010 | 2,80% | |
| 2011 | 2,00% | |
| 2012 | 2,20% | |
| 2013 | 2,10% | |
| 2014 | 2,40% | |
| 2015 | 2,80% | |
| 2016 | 1,10% | |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Propia

ANEXO N° 17 Planilla de Consistencia Metodológica

| | | |
|--|---|---|
| 1. TÍTULO DEL TEMA | La Asignación de los Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública Del Sector Social Del Departamento De La Paz (1998 – 2016) | |
| 2. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN | La asignación de los recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación del Departamento de La Paz. | |
| 3. PROBLEMA | 4. OBJETIVO GENERAL | 5. HIPÓTESIS |
| La ineficiente ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector de Salud y Educación en el Departamento de La Paz. | Demostrar la importancia de la designación en la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación del Departamento de La Paz. | La asignación de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye a mejorar los indicadores sociales en Salud y Educación del Departamento de La Paz. |
| 6. CATEGORÍAS ECONÓMICAS | 7.- VARIABLES ECONÓMICAS | 8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
| CE.1. Presupuesto de Inversión Publica | V.E.1.1 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-Sectores. | O.E.1.1 Identificar la asignación del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social. |
| | V.E.1.2 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Publica en Salud y Educación. | O.E.1.2 Verificar el cumplimiento de la ejecución en la programación del Presupuesto de Inversión Publica en salud y educación |
| | V.E.1.3 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuentes de financiamiento. | O.E.1.3 Comparar la ejecución del Presupuesto de Inversión Publica por fuente de financiamiento. |
| CE.2. Sector Social | V.E.2.1 Consulta del cuarto control pre natal y tasa de mortalidad infantil. | O.E.2.1 Cuantificar el número de consultas del cuarto control prenatal. |
| | V.E.2.2 Tasa de abandono escolar en la educación pública. | O.E.2.2 Establecer la relevancia de la tasa de abandono en la educación publica |

ANEXO N° 18 Planilla de Consistencia Teórica

| AUTOR | TEORIA DEL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS |
|--|---|
| <p>NASSIR SAPAG CHAIN, REINALDO SAPAG CHAIN</p> | <p>El Ciclo de Vida del Proyecto constituye cuatro etapas:</p> <p>IDEA: Solucionar un problema</p> <p>PREINVERSION: Se realizan tres estudios de viabilidad; perfil, prefactibilidad y factibilidad.</p> <p>INVERSION: La ejecución de la inversión.</p> <p>OPERACIÓN: Proyecto en marcha.</p> |
| <p>KAREN MARIE MOKATE</p> | <p>El ciclo de vida del proyecto comprende tres etapas:</p> <p>FORMULACION: Comprende de cuatro fases: identificación, perfil, prefactibilidad y factibilidad.</p> <p>GESTIÓN: Está compuesta por dos fases: diseños definitivos del proyecto y montaje y operación.</p> <p>EVALUACION EX – POST: Tiene como fin documentar la experiencia del proyecto y determinar hasta donde este ha funcionado.</p> |
| <p>NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PUBLICA</p> | <p>El ciclo de vida de los proyectos constituyen tres etapas:</p> <p>PREINVERSIÓN: Abarca los estudios desde su identificación hasta la toma de decisión de ejecución.</p> <p>EJECUCIÓN: Comprende desde la ejecución hasta que termina su implantación e inicia su operación</p> <p>OPERACIÓN: La puesta en marcha.</p> |